BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 29 de Marzo de 1910

AÑO XVIII—NUM. 4892

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

I

Sociedad de Beneficencia

Buenos Aires, Marzo 19 de 1910.

Vista la nota de la Sociedad de Beneficencia de la Capital,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase á contar desde el 1o de Enero ppdo., Oficiales 2o de Tesorería y Contaduría de la Administración General de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, á los Sres. Alejandro Denis y Arturo J. Fornés, respectivamente.

Art. 2o Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
V. DE LA PLAZA.

II

Casa de Expósitos

Buenos Aires, Marzo 19 de 1910.

Vista la nota de la Sociedad de Beneficencia de la Capital,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Auxiliar 2o de farmacia de la Casa de Expósitos, al Sr. Rodolfo Pondi, en reemplazo del Sr. Ercilio Griolio, que renunció.

Art. 2o Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
V. DE LA PLAZA.

Ministerio de Hacienda

I

Oficina de Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Vista la licitación pública practicada en 28 de Diciembre de 1909, para la adquisición de materiales para la maquinaria hidráulica y talleres del Puerto de la Capital, en virtud del Acuerdo de 28 de Octubre del mismo año; y de conformidad con lo aconsejado en sus informes por la Oficina de Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata y por la Contaduría General,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la licitación llevada á cabo por la Oficina de Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata, el 28 de Diciembre último.

Art. 2o Acéptase la oferta de los Sres. Negroni Hnos., quienes se comprometen á entregar un torno de banco interrumpido, una máquina de agujerear y una limadora, por el precio total de un mil trescientos setenta pesos oro sellado, de acuerdo con su propuesta de fojas 22.

Art. 3o Acéptase igualmente la oferta de los Sres. Schuchard y Cía., de una máquina de doblar caños, por el precio de seiscientos treinta pesos oro sellado, á que se refiere su propuesta de fojas 18.

Art. 4o Pase al Escribano Mayor de Gobierno para que reduzca á escritura los respectivos contratos.

Art. 5o Comuníquese á quienes corresponda, tómese nota en la División de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, publíquese y pase á la Oficina de Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata.

FIGUEROA ALCORTA.—MANUEL DE IRIONDO.—JOSÉ GÁLVEZ.—R. S. NAÓN.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—PEDRO EZCURRA.

II

Oficina de Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Vista la solicitud de los Sres. Philipp, Holzmann & Cía., contratistas para la construcción de depósitos en el Puerto de la Capital, pidiendo se autorice la compra á la Oficina de Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata, de los rieles necesarios para los cambios en las vías provisionales que deben colocar en el costado del Dique No 3 en virtud del Acuerdo de 20 de Enero último; atento lo informado por la Oficina mencionada, y

Considerando:

Que por el referido Acuerdo de 20 de Enero ppdo., la Oficina de Servicio y Conservación debe entregar gratuitamente á los presentantes el material necesario para las vías rectas que éstos están obligados á construir;

Que la transferencia del material para la vía curva, cuya autorización se solicita, contribuiría á mantener, en lo posible, la unidad del tipo de vía en el Puerto de la Capital, sin ofrecer inconvenientes de ningún género,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase á la Oficina de Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata para vender á los Sres. Philipp, Holzmann & Cía., 1050 metros lineales de los rieles de referencia al precio de treinta y cinco pesos oro sellado ($ 35 o/s) el metro.

Art. 2o Los compradores depositarán el importe de la venta en la Receptoría del Puerto, previamente á la entrega de los materiales y conforme á la factura que les será remitida por la Oficina de Servicio y Conservación.

Art. 3o Comuníquese y pase á esta Oficina, á los efectos correspondientes.

FIGUEROA ALCORTA.—MANUEL DE IRIONDO.—JOSÉ GÁLVEZ.—R. S. NAÓN.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA—PEDRO EZCURRA.

III

Oficina de Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Vista la solicitud de la Liga Estudiantes de Juegos Olímpicos, pidiendo se le conceda una fracción de terreno en el Puerto de la Capital para instalar una plaza de ejercicios físicos; atento lo informado por la Oficina de Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata, y

Considerando:

Que no existe terreno alguno disponible para ser destinado al objeto enunciado,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase á la Oficina de Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata, á sus efectos.

IRIONDO.

IV

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Vista la solicitud de los Sres. Christophersen Hnos, pidiendo autorización para alijar á lancha, en la rada, y descargar en el Riachuelo, una partida de cartuchos, en razón

de hallarse obstruído el paso en el Arroyo Maldonado por el terraplén que se construye para el Ferrocarril Central Córdoba.

Atento la causal invocada y el informe de la Aduana de la Capital,

SE RESUELVE:

Autorízase el alijo en lancha en la rada y la descarga en Riachuelo, de los cartuchos para caza de referencia, debiendo efectuarse esta última operación en el día y bajo la responsabilidad de los peticionantes.

Pase á los efectos correspondientes, á la Aduana de la Capital.

IRIONDO.

V

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Marzo 28 de 1910.

Visto que el Ministerio de Guerra solicita se exonere del pago de derechos de almacenaje, eslingaje, guinche y estadística sobre varias partidas de material de guerra llegadas al Puerto de la Capital en los vapores «Entre Ríos», «Belgrano» y «Elbe»; atento lo actuado, y

Considerando:

Que en las Leyes de la materia Nos. 4928, 4932 y 4933 no figura ninguna disposición que autorice la franquicia de que se trata,

SE RESUELVE:

Contéstese al Ministerio de Guerra que, por las causales expuestas, no es posible deferir á su pedido.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

VI

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Marzo 28 de 1910.

Visto que el Ministerio de Marina solicita exoneración de derechos para diez bultos, formando una máquina aplanadora á vapor, llegados en el vapor «Tudor Prince» cuya petición denegó la Aduana de la Capital, como asimismo exención de las multas respectivas por retardo en la presentación de los documentos y retiro de las mercaderías por encontrarse en trámite dicho pedido, y

Considerando:

Que no se trata de material de guerra y este Ministerio ajustándose á lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley 4933 carece de facultades para acordar otras franquicias que las enumeradas en el Art. 9 de la misma Ley;

Que, en atención á las causales expuestas por lo que respecta á las multas, puede accederse á lo pedido,

SE RESUELVE:

Queda exonerado el Ministerio de Marina de las multas que hubieren correspondido por el retardo en la presentación de los documentos y retiro de los bultos de su referencia.

Hágase saber por nota y pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

VII

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Marzo 28 de 1910.

Vista la nota del Ministerio de Marina pidiendo el libre despacho de un guinche, llegado por el vapor «Araby» cuya franquicia le fué denegada por la Aduana de la Capital, y

Considerando:

Que, según se manifiesta en la nota del Ministerio de Marina, el guinche de que se trata es material de guerra destinado al Arsenal de Puerto Militar,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho que se solicita, comuníquese y pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

VIII

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Vista la apelación deducida por el Sr. L. Palombo, Guarda de la Aduana de la Capital, contra el fallo absolutorio dictado por la misma en el sumario instruído por denuncia de falta de un bulto en un trasbordo (No 3560); atento lo actuado y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que de las constancias del sumario resulta que el bulto á que se refiere el denunciante fué trasbordado al vapor «Guarany» y conducido á su destino (Villa Encarnación), habiéndose consignado por error el nombre del vapor «Asunción» en la solicitud de trasbordo,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.

Pase á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

IRIONDO.

IX

Exposición Internacional de Ferrocarriles

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Visto el pedido de exoneración de multa de 2 % en que han incurrido los materiales venidos á la consignación de la Exposición Internacional de Ferrocarriles por retardo en la presentación de los documentos respectivos; atento las razones aducidas,

SE RESUELVE:

Concédese la exoneración de la multa de 2 % que se solicita.

Pase á los efectos correspondientes, á la Aduana de la Capital.

IRIONDO.

Ministerio de Agricultura

I

Arrendamiento en la Circunscripción «Presidente Mitre» (Chubut)

Buenos Aires, Marzo 23 de 1910.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras y Colonias, eleva el contrato formulado con D. Alfredo Villa, para el arrendamiento de los lotes Nos 2 y 9, Fracción C, Sección A, II, Circunscripción «Presidente Mitre», en el Territorio del Chubut con una extensión de 20.000 hectáreas; y atento lo aconsejado por la repartición citada,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase el contrato celebrado por la Dirección General de Tierras y Colonias, con D. Alfredo Villa por el cual se le concede de conformidad con la Ley número 4167 y Decreto Reglamentario de fecha 8 de Noviembre de 1906, el arrendamiento por el término de cinco años, de los lotes Nos 2 y 9, fracción C, Sección A, II, Circunscripción «Presidente Mitre» en el Territorio del Chubut, con una superficie total de veinte mil hectáreas, al precio de doscientos pesos m/n anuales, por cada dos mil quinientas hectáreas y á razón de cuatro pesos moneda nacional por cada hectárea, de las que tendrá derecho á comprar á la terminación del contrato respectivo, aceptándose á este efecto, la ubicación propuesta en la parte Norte, de las tierras arrendadas; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

II

Caducidad y venta

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Resultando de este expediente:

Que D. José Mera, adjudicatario del ángulo Nordeste del lote No 20, fracción B, Sección DII del Territorio del Chubut, no ha satisfecho el valor de la letra por él subscrita en pago de su precio, vencida en Agosto 3 de 1909, habiendo incurrido, por lo tanto, en la sanción establecida por el Art. 10 de la Ley No 4167, que rige esta venta;

Que tratándose de tierras libres y destinadas á la ganadería no hay inconveniente en concederlas á D. Luis Ayllon, que las pide; por esto, y de acuerdo con la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el Art. 7o de la ley citada,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Déjase sin efecto la venta del ángulo Nordeste del lote No 20, fracción B, Sección DII del Territorio del Chubut, concedida á D. José Mera.

Art. 2o Concédese en venta á D. Luis Ayllon, de acuerdo con el Art. 7o de la Ley 4167 y demás disposiciones del Decreto Reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, á razón de cuatro (4) pesos moneda nacional por cada hectárea, una superficie de dos mil quinientas hectáreas ubicada en el ángulo Nordeste del lote No 20, fracción B, Sección DII; y vuelva á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 3o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

III

Mensura en Santa Cruz

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en este expediente:

Que no existe observación alguna de carácter técnico que oponer á la aprobación de la mensura practicada por el Ingeniero Norberto B. Cobos de los lotes Nos. 120 y 125 de la Zona Sud del Río Santa Cruz, territorio del mismo nombre, adjudicados en arrendamiento al Sr. José Guillaume,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la mensura practicada por el Ingeniero D. Norberto B. Cobos, de los lotes Nos 120 y 125 de la Zona Sud del Río Santa Cruz, territorio del mismo nombre con una supeficie de (11.250) once mil doscientas cincuenta hectáreas y (3.750) tres mil setecientas cincuenta hectáreas, respectivamente, adjudicadas en arrendamiento al Sr. D. José Guillaume; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

IV

Territorio de Santa Cruz

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras y Colonias, eleva el contrato formulado con D. Teodoro Varela, para el arrendamiento del lote Nº 36, Zona Sud del Río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, con una superficie de 10.000 hectáreas, y

Considerando:

Que la tierra cuyo arrendamiento se gestiona es fiscal y libre, estando comprendida dentro de la zona destinada á ese objeto; y atento á que se ha determinado la ubicación de la parte que tendrá derecho á adquirirse á la terminación del contrato y lo informado por la repartición citada,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato celebrado por la Dirección General de Tierras y Colonias, con D. Teodoro Varela, por el cual se le concede de conformidad con la Ley Nº 4167 y Decreto Reglamentario de fecha 8 de Noviembre de 1906, el arrendamiento por el término de cinco años, del lote Nº 36, de la Zona Sud del Río de Santa Cruz, territorio del mismo nombre, con una extensión de diez mil (10.000) hectáreas, al precio de doscientos pesos moneda nacional anuales, por cada dos mil quinientas hectáreas y á razón de cuatro pesos moneda nacional por cada hectárea, de las que tendrá derecho á comprar á la terminación del contrato respectivo, aceptándose á este efecto la ubicación propuesta en la parte Este de las tierras arrendadas; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

V

Título de propiedad en El Dorado

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Visto este expediente en el que la Sra. Dominga Estefania Eciolaza Enatarriaga, solicita título de propiedad del lote Nº 72 de la colonia El Dorado, de que era concesionario su finado padre de acuerdo con la Ley de fecha 19 de Octubre de 1876, y

Considerando:

Que los documentos agregados comprueban el fallecimiento del concesionario de dicho lote Sr. D. Juan N. Eciolaza y la inspección practicada ha constatado el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la ley respectiva, estando además satisfecho el importe total de su precio; por esto y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Pase este expediente á la Escribanía General de Gobierno para que, previa reposición de sellos, extienda á favor de la sucesión de D. Juan M. Eciolaza, el título de propiedad que se solicita del lote Nº 72 de la colonia El Dorado; fecho, á la Dirección General de Tierras y Colonias, para su archivo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

VI

EN LA ARGENTINA

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Visto este expediente, en el que, D. Francisco Echevarrieta, solicita título de propiedad del lote Nº 108, Sección B, de la Colonia La Argentina, de que es concesionario de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección ha comprobado que en el lote de la referencia se han cumplido las obligaciones impuestas por la ley respectiva, estando abonado el valor total de su precio; por esto, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Francisco Echevarrieta, de conformidad con la ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita del lote Nº 108, Sección B, de la Colonia La Argentina, y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

VII

EN VALCHETA

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Visto este expediente, en el que don Juan E. Castro, solicita título de propiedad del lote pastoril número 11 de la colonia Valcheta, Sección del mismo nombre, de que es concesionario de acuerdo con la Ley de fecha 2 de Octubre de 1884, y

Considerando:

Que de lo informado resulta que el recurrente ha introducido en este lote las mejoras y haciendas que se mencionan, habiendo justificado en debida forma su carácter de ciudadano argentino prescripto por la ley citada, como asimismo haber satisfecho la suma de quinientos pesos moneda nacional de acuerdo con el Art. 13 de la ley mencionada; por esto y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Pase este expediente á la Escribanía General de Gobierno para que, previa reposición de sellos, extienda á favor de D. Juan E. Castro, el título de propiedad que solicita del lote pastoril número 11 de la colonia Valcheta (Sección del mismo nombre); fecho, á la Dirección General de Tierras y Colonias, para su archivo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

Ministerio de Obras Públicas

I

Ferrocarril de Cejas á Antilla

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Exp. Nº 2450-G-1910. — Visto este expediente,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero de 2ª clase de la Inspección de la construcción del Ferrocarril de Cejas á Antilla, D. Rodolfo Glade.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

II

Ferrocarriles de Chumbicha á Rioja, Tinogasta y Andalgalá

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Exp. Nº 2046-F-910.—Vista la nota que antecede de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que hace presente que, dado el estado de adelanto de la construcción del ferrocarril Chumbicha y Rioja á Tinogasta y Andalgalá, y que debiendo en breve entregarse al servicio público una gran parte de esas líneas, se hace innecesario mantener la dirección de esa construcción, pudiendo quedar ella á cargo de un ingeniero con el título de Subdirector; y teniendo en cuenta:

Que tal medida es conveniente porque entregada á la explotación la Sección Andalgalá y dado el estado de adelanto de la de Tinogasta, las obras necesarias para terminar esta parte, pueden confiarse á un personal reducido;

Que si la Dirección General que tenía á su cargo los diversos ramales de Rioja á Chumbicha, Andalgalá y Tinogasta, era necesaria antes por tener cada una de esas construcciones un encargado especial, no lo es más por quedar una sola casi terminada;

Que ello importa no sólo una economía en la construcción, sino la simplicación y por lo tanto mayor eficacia en la dirección de la misma,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Queda suprimida la Dirección General de la construcción de los ferrocarriles de Chumbicha á Rioja, Tinogasta y Andalgalá, y dénse las gracias al Ingeniero Eduardo Fierro que desempeñaba el cargo de Director General.

Art. 2º Esta Dirección General será reemplazada por una Subdirección, para cuyo cargo y con un mil pesos de sueldo mensual incluída toda otra remuneración, y en reemplazo del Ingeniero Schwartz que pasó á ocupar otro empleo, se designa al Ingeniero de 1ª de dicha construcción, D. Oscar Wahlquist.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

III

Ferrocarril Central Argentino

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Exp. 2399-F-910. — Visto lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los planos y memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, relativos al empalme de sus líneas con las del ex Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, en el Parque 3 de Febrero, debiendo presentar, para su aprobación los planos de detalle de los tramos metálicos, antes de comenzar la colocación de éstos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

IV

Ferrocarril Central Argentino

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Exp. 2272-F-910.—Visto este expediente y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los planos de la línea de Las Rosas á Costa Sacate, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, tan solo la parte comprendida entre aquel punto y Montes Grandes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

V

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Exp. 2343-F-910.—Visto lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el plano y memoria descriptiva presentados por la Compañía de los Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, relativos al tipo Nº 2, de edificio principal que adoptará en los ramales en construcción y á construirse y en todas aquellas de sus líneas que no requieran las instalaciones previstas por el tipo ya aprobado por Decreto de 4 de Mayo de 1906.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

VI

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Exp. 2344-F-910. — Visto lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el plano y memoria descriptiva presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires relativos al tipo Nº 2 de casa para jefe de depósito de locomotoras en las estaciones provistas de aquellos, de importancia secundaria.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

VII

Ferrocarril á Andalgalá y Tinogasta

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Exp. 2341-F-910. — Visto este expediente,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Asciéndese á Jefe de Playa, en la Dirección de la construcción del Ferrocarril á Andalgalá y Tinogasta, con doscientos pesos de sueldo mensuales, al Auxiliar de Contaduría, en la misma, D. Luis Fontani, en reemplazo de D. Anselmo Rodríguez, que renunció, y al Auxiliar de Contaduría con doscientos pesos de sueldo mensuales, al Sobrestante D. José María Cisneros.

Art. 2º En los sueldos expresados queda comprendida toda otra remuneración.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

VIII

Ferrocarril á Andalgalá y Tinogasta

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Exp. 1838-A-910.—Visto este expediente, y de acuerdo con lo manifestado por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Contabilidad,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los adjuntos convenios celebrados ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Director de la construcción del Ferrocarril á Andalgalá y Tinogasta, por una parte, y los siguientes propietarios por la otra, relativos á la adquisición de terrenos con destino á la construcción del expresado ferrocarril. Teófilo Dávila, por ocho pesos moneda nacional; Luis Ramos, por sesenta y ocho pesos moneda nacional; Teodomiro Tejerina y Hermano, por quince pesos moneda nacional; Waldina A. de Carrizo, Anita C. de Nardi y Sóximo Carrizo, por noventa y cinco pesos moneda nacional; Andrés Grellet, por doscientos cuatro y ciento tres pesos moneda nacional; Pantaleón Maza, por ciento setenta y siete pesos moneda nacional; Napoleón Gómez, por doscientos pesos moneda nacional; Francisco Palacios, por veintisiete pesos moneda nacional; Liberato Aybar, por ciento doce pesos moneda nacional; Indalecia de González, por sesenta pesos moneda nacional; Esteljiba Albarracín, por cincuenta y un pesos moneda nacional; Micaela Albarracín, por ciento diez y ocho pesos moneda nacional; Rosario Palacios, por cinco pesos cincuenta centavos moneda cional; Juan P. Agüero, por ciento veinte pesos moneda nacional; Fabriciano Carrizo, por veinticuatro pesos cuarenta y cinco centavos moneda nacional; Damiana Viuda de Olivera, por cuarenta y tres pesos moneda nacional; Agrícola Orguera, por setenta pesos moneda nacional; Sóximo Carrizo, por veinticinco pesos moneda nacional; Carmen Rodríguez, por once pesos moneda nacional; María Rodríguez, por cien pesos moneda nacional; Pedro Rearte, por sesenta pesos moneda nacional; Conrado Tejerina, por sesenta y cinco pesos moneda nacional; Dionisio Avila por ciento veinte pesos moneda nacional; Miguel Vega, por sesenta y siete pesos cincuenta centavos moneda nacional; Corina Agüero, por cuarenta y seis pesos moneda nacional; Waldina A. de Carrizo, por treinta y tres pesos moneda nacional; Ramón Rearte, por quinientos pesos moneda nacional; Javier Agüero, por seiscientos pesos y cien pesos moneda nacional; Justo Parra, por sesenta pesos moneda nacional; José O. Figueroa, por noventa y cinco pesos diez centavos, doscientos cincuenta y cuatro pesos, noventa y cuatro centavos, cuatrocientos ochenta y dos pesos diez centavos, y ciento setenta y tres pesos noventa y cinco centavos moneda nacional; Carolina A. de Gallo, por doscientos veintitrés pesos y ciento veinticinco pesos moneda nacional; José M. Acosta, por treinta y cuatro pesos moneda nacional; Sofía Chumba de Villegas; por ciento treinta pesos moneda nacional; Adodato Chanampa, por doce pesos moneda nacional; Marta Chanampa, por cincuenta pesos y quince pesos moneda nacional; Pedro J. Sacaba, por noventa pesos moneda nacional; Margarita de Orguera, por veinticinco pesos moneda nacional; José M. Cabrera, por cincuenta y un pesos moneda nacional; Luis A. Carrizo, por treinta pesos moneda nacional; Felipe Robledo, por ciento seis pesos moneda nacional; Raimundo J. Sacaba, por ciento cincuenta pesos moneda nacional; Cristóbal Moya, por treinta pesos moneda nacional; José A. Miranda, por ciento treinta y ocho pesos moneda nacional; y Tránsito Villafañe de Espinosa, por catorce pesos moneda nacional; importando el total de estas expropiaciones la cantidad de cinco mil quinientos treinta y siete pesos cincuenta y cuatro centavos moneda nacional y en la que se halla incluída toda otra indemnización.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Ferrocarriles, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

IX

Compañía de Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Exp. Nº 3510-F-909.—Visto el presente expediente, por el que se tramita la fijación del capital de la Compañía Francesa de los Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe, á los efectos de lo dispuesto por la Ley número 5315, á cuyos beneficios se halla acogida dicha Empresa en virtud del Decreto de Enero 23 de 1908;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles y lo dictaminado por los Señores Procuradores del Tesoro y de la Nación, y

Considerando:

Que el monto del capital de que se trata, fijado por la Dirección General de Ferrocarriles, en los informes precedentes, difiere del que presenta la Empresa, en una suma que corresponde parte al importe de $ 4.874.688 oro sellado que el Gobierno Nacional entregó de conformidad con el Decreto de Junio 28 de 1899 para ayudar á la Provincia de Santa Fe, á pagar la deuda que tenía contraída con el Ferrocarril por la garantía acordada por el contrato de concesión, y parte á quebrantos financieros sufridos por la Empresa en conceptos de intereses adeudados á sus obligatorios cuyo importe no le fué posible hacer efectivo al transformarse en perpetuar la concesión temporaria del Ferrocarril por efecto de la rescisión del contrato celebrado anteriormente con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe;

Que la referida suma de $ 4.874.688 o/s fué destinada por la Empresa á redimir las obligaciones hipotecarias que pesaban sobre las líneas y por lo tanto debe considerarse como un componente del precio pagado por

la misma Empresa, en la compra del Ferrocarril;

Que no sucede lo mismo con la partida de los intereses adeudados á los obligatorios por cuanto se trata de deudas extrañas á la cuenta del capital á la que sólo deben cargarse los capitales levantados y empleados en obras reales de la línea ferroviaria que representan directamente su valor;

Por estas consideraciones y teniendo en cuenta el nuevo total que resulta como capital de la Compañía al 31 de Diciembre de 1907, fecha á que se refiere el estudio practicado de dicho capital agregando la cantidad de $ 4.874,688 o/s de que se ha hecho mérito,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Fíjase á los efectos de la Ley Nº 5315, el capital de la Compañía Francesa de los Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe, al 31 de Diciembre de 1907, en la suma de ($ 34.741.883,80 o/s) treinta y cuatro millones setecientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y tres pesos con ochenta centavos, oro sellado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

X

Rendiciones de cuentas formuladas por diversas construcciones de ferrocarriles

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Exp. 2368-C-10.—Vista la nota que antecede de la Dirección General de Contabilidad por la que manifiesta que le han sido presentadas y retiene en su poder las rendiciones de cuentas por sueldos y gastos formuladas por diversas construcciones de ferrocarriles;

Que habiendo procedido á su revisión y estudio, considera que deben ser aprobadas, lo que en consecuencia solicita,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase las siguientes rendiciones de cuentas:

Ingeniero Juan A. Briano. Construcción del ferrocarril Puerto Deseado á Nauel Huapí: mes de Abril 1909	$ 83501 24	
mes de Mayo	» 19359 59	
mes de Junio	» 33668 57	136529 40
Ingeniero Pedro Aguirre. Construcción del ferrocarril Serrezuela á San Juan: mes de Mayo 1909	$ 259958 15	
mes de Junio	» 148271 77	408229 92
Ingeniero Enrique Boasi. Construcción ferrocarril Deán Funes á Laguna Paiva: mes de Marzo 1909	$ 81101 62	
mes de Abril	» 68079 95	149181 57
Ingeniero Arturo Lafferriere. Construcción del ferrocarril Ledesma á Embarcación: mes de Mayo 1909	$ 76833 23	
mes de Junio	» 203448 69	
mes de Julio	» 142608 20	422890 12
	Total	$ 1116831 01

Art. 2º Comuníquese, publíquese; y vuelva á la Dirección General de Contabilidad.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Extracto de las resoluciones del Tribunal de Vistas

SARDINAS EN LATAS SE PESAN CON SUS LLAVES

Exp. 117 A.—Manifiestan sardinas en aceite de la partida 236 y le denuncian un exceso de 300 kilos de la misma mercadería;

Considerando:

Que en el presente caso el exceso denunciado proviene de incluir en el peso de las latas de sardinas, el de las llaves de las mismas, lo cual procede, por cuanto éstas vienen adheridas á las cajas, y por tanto deben ser pesadas en conjunto, de acuerdo con precedentes sentados por este Tribunal,

SE RESUELVE:

Que procede la denuncia.

PAPEL ESTAMPADO PARA EMPAPELAR

Exp. 48 C.—Manifiestan papel de empapelar de la partida 2601 kilo $ 0,60 al 25 % y lo denuncian como perteneciente á la partida 2602;

Considerando:

Que se trata de un papel común, estampado, comprendido en la partida en que se manifiesta, como ya lo tiene resuelto este Tribunal en casos análogos,

SE RESUELVE:

Que el papel en cuestión ha sido bien manifestado.

HILO DE ALGODON PARA ATAR

Exp. 33 V.—Manifiestan hilo de algodón de la partida 1170 y lo denuncian como de la partida 2506;

Considerando:

Que se trata de un hilo de algodón, explícitamente comprendido en la partida en que se manifiesta, como lo informan los Sres. Vistas del ramo;

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 1170, kilo pesos 0,40 al 25 %.

EXTRACTO FLUIDO DE QUINA CALISAYA

Exp. 1 S.—Manifiestan extracto fluido de quina de la partida 3060 y lo denuncian como de la partida 3059;

Considerando:

Que se trata de un extracto fluido de quina, comprendido en la partida en que se denuncia, como lo corrobora el análisis químico practicado, que manifiesta que dicha preparación se ha obtenido empleando una droga rica en alcaloides,

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 3059, kilo $ 6,00 al 25 %.

SILLAS DE BRAZO FORMA CANAPÉ

Exp. 109 R.—Manifiestan sillas de brazo de la partida 575 y las denuncian como sofás de la partida 593;

Considerando:

Que en el presente caso no se trata de sofás, sino de sillas con brazos, como ya lo tiene resuelto el Tribunal,

SE RESUELVE:

Que la mercadería cuestionada ha sido bien manifestada.

CALDERAS PARA CALEFACCIÓN DENOMINADAS DELTA

Exp. 83 S.—Manifiestan máquinas con sus correspondientes accesorios para la eliminación de basuras de la partida 1247 y las denuncian como hornos de hierro no tarifados;

Considerando:

Que la pequeña caldera de que se trata, denominada delta, para servicio de agua caliente y para calefacción por agua caliente, que funciona por la combustión del carbón, pertenece á la categoría de las estufas, depósitos y calderas destinadas á producir agua caliente ó vapor para calefacción, de las que se introducen otros modelos en esta plaza, y por tanto no pueden reputarse como máquinas ni como las calderas complementarias de ellas,

SE RESUELVE:

Que las calderas para calefacción son de valor declarado al 25 %.

ENCAJES DE HILO ORDINARIO

Exp. 115 R.—Manifiestan encajes de algodón de la partida 2441 y lo denuncian como perteneciente á la partida 2442;

Considerando:

Que en el presente caso, se trata de encajes de hilo, ordinario, comprendido en la partida en que se denuncia, como lo informan los Vistas del ramo,

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 2442, kilo $ 10,00, más 10 % al 25 por ciento.

CABOS DE MADERA PARA GRANDES MARTILLOS

Exp. 83 A.—Manifiestan cabos de madera para martillos de la partida 901 y lo denuncian como de valor declarado;

Considerando:

Que los cabos de madera en cuestión, están destinados como se manifiesta á grandes martillos de hierro, y que la denuncia denomina masa.

Que cuando la misma herramienta viene sin su cabo, se la afora por la partida 1288 como martillos, lo que demuestra que no es equitativo cambiarle de denominación cuando se trata de aforar el mango que le corresponde.

Que por otra parte, la partida 901 no solo comprende á los cabos para martillos, sino también á los destinados á otros instrumentos para artesanos,

SE RESUELVE:

Que los cabos para martillos grandes están explícitamente comprendido en la partida 901, á $ 2.00 el ciento al 5 %.

FLEJES EN ÁNGULO DE HIERRO CHAROLADO PARA CAJONES Ó BAÚLES

Exp. 26 V.—Manifiestan hierro trabajado de la partida 1153 y lo denuncian como perteneciente á la 1526;

Considerando:

Que se trata de un artículo de hierro trabajado, comprendido en la partida á que lo llevan los señores Vistas, del ramo.

De acuerdo con precedentes sentados por este Tribunal en casos análogos,

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 1153 kilo $ 0.10 al 25 %.

BLUSA DE ENCAJE DE ALGODÓN

Exp. 92 S.—Manifiestan confecciones de algodón, de la partida 2128 y las denuncian como de valor declarado;

Considerando:

Que se trata de una blusa de encaje de algodón, la cual no se halla tarifada.

Que el valor de dicha mercadería es de $ 7.00, según factura adjunta,

SE RESUELVE:

Que es de valor declarado al 40 %.

FRASCOS DE CRISTAL BACARAT

Exp. 14 M.—Manifiestan frascos de vidrio liso en sus distintas partidas y los denuncian como de cristal;

Considerando:

Que los frascos mencionados son de cristal Bacarat, como lo indica la misma etiqueta que trae adherida;

De acuerdo con consultas hechas á casas importadoras;

SE RESUELVE:

Que procede la denuncia.

MOTORES Á NAFTA CON Ó SIN BOMBA, PARA AGUA

Exp. 50 S.—Manifiestan motores á petróleo de la partida 1247 y bombas de la partida 880 y los denuncian los primeros como de la partida 880;

Considerando:

Que en el presente caso se trata de bombas y motores los cuales deben despacharse aforandose por separado.

Que las resoluciones anteriores que mencionan en el informe de la minoría de los Vistas del ramo, se referían á motores que habían sido fabricados especialmente para funcionar con la bomba, en un caso, y en el otro era para corpórea é indivisible por cuanto funcionaba sobre una misma plataforma de hierro, imposible de poderse aplicar á otro destino.

Que en el caso en cuestión el motor si bien puede destinarse al funcionamiento de la bomba, puede aplicarse también á un dínamo ó á un guinche, ó cualquier otra máquina, razón por la cual no debe reputársele como parte de bomba,

SE RESUELVE:

Que la mercadería en cuestión ha sido bien manifestada.

PAPEL PARA BAÚLES

Solicitud 881.

Que el papel pintado de empapelar baúles, en rollos, que en el presente caso vale $ 0.17 el kilo y que siempre se caracteriza por su inferior calidad y bajo precio, cae bajo el rubro de la partida 2599, que dice «papel común», de empapelar, pintado,

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 2599 kilo $ 0.25 al 25 %.—Juan A. Canessa, secretario.

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 28 DE MARZO DE 1910

Boletín Judicial	$	275 60
Boletín Oficial	»	196 60
	$	472 20

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				RENTA CALCULADA Á PAPEL
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 23 de Marzo de 1910	585.278 07	257.522 35	9.335 —	266.857 35	448 63
Total recaudado en el mes corriente	10.856.707 46	4 776.951 26	206.416 24	4.983.367 50	109.214 83
Total recaudado en el transcurso del año corriente . . .	36.438.232 78	16 032 822 38	792.523 43	16 825 345 81	267.714 48

Vo Bo. *Juan C. Nosiglie* Subcontador — *A. Pesce*, **Jefe de la Teneduría de Libros.**

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

(1ª Parte) Boletín Militar

Nº 63

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

ALOJAMIENTOS PARA LOS SS. OFICIALES QUE SE INSCRIBAN EN LOS CONCURSOS HÍPICOS INTERNACIONALES—PASE. — AUTORIZACIÓN PARA PRESENTARSE AL EXAMEN EN LA E. S. DE G. — LICENCIAS. — SOBRESEIMIENTOS.—EDICTO.

Alojamientos para los SS. Oficiiales que se inscriban en los Concursos Hípicos Internacionales:

Capital Federal, Marzo 21 de 1910.—Debiendo tener lugar el próximo mes de Mayo los Concursos Hípicos Internacionales, de cuya organización se ha encargado al Club Hípico Argentino, por S. D. de fecha 26 de Febrero del corriente año, y con el fin de que los S.S. oficiales que se inscriban en él, puedan preparar sus caballos y el de facilitarles los medios necesarios,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Encárgase al Presidente de la Comisión de Concursos Hípicos del Club Hípico Argentino Teniente Coronel D. Guillermo S. Torres, para que provea de alojamientos á los SS. Oficiales que se inscriban en los concursos de referencia, á sus asistentes y al ganado, debiendo solicitar directamente de este Ministerio lo necesario para el mejor desempeño de esta comisión.

2º Los SS. Oficiales que se inscriban para tomar parte en el concurso, se presentarán dentro de las 24 horas al citado Jefe, quien después del concurso de eliminación dispondrá se incorporen á sus destinos los Oficiales que no vayan á tomar parte en el Concurso Internacional.

3º Desígnase como ayudante del Teniente Coronel D. Guillermo S. Torres, para el desempeño de esta comisión, al Capitán D. Arturo Righetti de la S. R.

4º Comuníquese, publíquese, etc.—RACEDO.

Pase:

Capital Federal, Marzo 19 de 1910.—Por razones de mejor servicio y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Sanidad del Ejército,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase á continuar sus servicios al G/3 y R/9, respectivamente, los Cirujanos de Cuerpo en Comisión, Doctores Carlos F. Muniagurria, del R/12 y Carlos M. Pérez, del G/3.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—RACEDO.

Autorización para presentarse al examen en la E. S. de G.:

Capital Federal, Marzo 21 de 1910.—Vista la solicitud que antecede y lo informado por la Dirección de la Escuela Superior de Guerra,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese al Capitán D. Enrique Castañeda, la autorización que solicita para presentarse al examen de ingreso á la Escuela Superior de Guerra, en 1911, en vez de 1910, para cuya fecha estaba citado, S. R. de 7 de Abril de 1909-(B. M. 75).

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—RACEDO.

Licencias:

Capital Federal, Marzo 21 de 1910.—Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese un mes de licencia para bajar á esta Capital, al Teniente Coronel D. Antonio Tassi, Jefe del Distrito Nº 56 de R. y M.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal del causante.—RACEDO.

Capital Federal, Marzo 18 de 1910.—Vista la presente solicitud y lo informado en ella por la Dirección del Colegio Militar,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese licencia sin goce de sueldo, al profesor titular de telegrafía del 2º año del Colegio Militar, Capitán Carlos Smiht Pedernera, mientras las exigencias del servicio no le permitan hacerce cargo de la cátedra.

2º Publíquese en el Boletín Militar y avísese á la D. Contaduría General.—RACEDO.

Capital Federal, Marzo 21 de 1910.—Vista la solicitud que antecede y los motivos que en ella se expone,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese un mes de licencia para pasar á Corrientes, al practicante menor del Hospital Militar Central, D. Samuel Borda.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal del causante.—RACEDO.

Sobreseimientos:

Por R. S. de fecha 5 de Marzo del corriente año, se sobresee definitivamente en el sumario instruído al Auxiliar de Administración Juan J. Sosa, perteneciente al I-R. 11, acusado de agredir al Oficial de Administración Manuel Saubidet, de acuerdo con lo establecido por el Art. 334 inciso 2 del Código de Justicia Militar, sin que la formación de la causa perjudique el buen nombre y honor de los procesados.

Por R. S. de fecha 17 del corriente, se sobresee definitivamente en el sumario instruído al Teniente 1º D. Juan E. Aquino, perteneciente al Distrito Nº 42 de R. y M., acusado de abuso de autoridad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 334-inciso 3º del Código de Justicia Militar, con la declaración de que la formación de este proceso no afecta su nombre y honor.

———

Por R. S. de fecha 16 del corriente, se sobresee definitivamente en el sumario instruído al Subteniente D. Aníbal Brihuega, del I-R. 8, Teniente D. Erasmo García, Maestro de Gimnasia y Esgrima D. Angel Arias y ex Cabo Antonio I. Viñas, acusados el primero de estar en posesión del secreto de un sumario y los otros por falso testimonio, de acuerdo con lo establecido por el Art. 334-inciso 1º del Código de Justicia Militar, con la declaración de que la formación de esta causa no perjudica el buen nombre y honor de los procesados.

Edicto:

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar de la 1ª Región, Capitán D. Domingo A. Bravo, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, á contar desde la primera publicación del presente, á D. Rüdolf Sommeregger, para que comparezca al Juzgado, sito en la calle Uruguay 753 de 1 á 4 de la tarde, á fin de ratificarse en la declaración prestada en la causa seguida al archivista Horacio Mitre, por hurto de correspondencia y dinero, falsificación de firma y deserción calificada.—General Sarmiento, Marzo 17 de 1910.—Sebastián Coll, Capitán, secretario.

———

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

Angel P. Allaria
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO		Juez Titular	Alcalde	HORARIO	
		Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1a	Lavalle 591				José D'Andrea.....	Martes y Viernes de 6 á 8 p. m.	Martes y Viernes de 6 á 8 p. m.
2a	Moreno 333	Días hábiles de 4 á 6 p. m.	Días hábiles de 4 á 6 p. m.	A. Laffone.........	Benito Aguirre	Martes y Viernes de 5 á 7 p. m.	Martes y Viernes de 5 á 7 p. m.
3a	Suipacha 725	Lun., Mart., Juev. y Vier. de 12 á 4 p. m.	Días hábiles de 12 á 4 p. m.	Roberto Almeida...	Antonio Zampini ...	Miércoles y Sábado de 8 á 11 a. m.	Miércoles y Sábado de 8 á 11 a. m.
4a	Méjico 984	Lunes, Miérc. y Viernes, de 4 á 6 p. m.	Martes, Jueves y Sábado, de 4 á 6 p. m.	Carlos Benoit......	José R. Campos	Martes y Viernes de 5 á 7 p. m.	Martes y Viernes de 5 á 7 p. m.
5a	Viamonte 1688				Andrés N. Gibezzi..	Martes y Viernes á las 3 p. m.	Miércoles y Sábado de 2 á 4 p. m.
6a	Entre Rios 327	Martes, Jueves y Sábado, de 8.30 á 11 a. m.	Lunes, Miérc. y Viernes, de 1 á 3 p. m.	E. J. Badaracco....	Luis Andolcetti ...	Martes y Viernes de 8 á 11 p. m.	Martes y Viernes de 8 á 11 p. m.
7a	Cangallo 1870	Lunes, Miérc. y Viernes, de 4 á 7 p. m.	Martes, Jueves y Sábado, de 1 á 4 p. m.	Ernesto Cadelago...	A. F. Mongiardini...	Miércoles y Sábado de 2 á 4 p. m.	Miércoles y Sábado de 2 á 4 p. m.
8a	Venezuela 2015	Lunes, Miérc. y Viernes, de 4 á 6 p. m.	Lunes, Miérc. y Viernes, de 1 á 4 p. m.	Angel Ginoccio (h)..	Víctor C. Stella.....	Miércoles y Sábado de 4 p. m. en adelante	Martes, Jueves y Sábado, de 8 á 10 a. m.
9a	Paso 479	Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 11 a. m.	Martes y Jueves de 12 á 3 p. m.	Víctor Bence.	Francisco Achille...	Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 y 1/4 á 10 a. m.	Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 y 1/4 á 10 a. m.
10a	Jujuy 1076	Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado, de 8 á 10 a. m.	Justo L. Sobrero ...	Juan F. Florito	Lunes y Viernes de 8 á 10 p m.	Lunes y Viernes de 8 á 10 p. m.
11a	Bulnes 40	Martes, Jueves y Sábado, de 8 á 11 a. m.	Lunes y Viernes de 8 á 11 a. m.	José Cornali........	José Cavagnaro.....	Lunes y Viernes de 8 á 10 p. m.	Lunes y Viernes de 8 á 10 p. m.
12a	Armonía 3051	Lunes, Miérc. y Viernes. de 8.30 á 11.30 a. m.	Martes, Jueves y Sábado, de 8 á 11 a. m.	Santiago M. Roca ..	Ireneo Cardozo.....	Lunes y Viernes de 9 á 11 a. m.	Lunes, Miérc. y Viernes, de 9 á 11 a. m.
13a	Charcas 672	Lunes, Miérc. y Viernes, de 8.30 á 10.30 a. m.	Lunes, Miérc. y Viernes, de 8.30 á 10.30 a. m.	José M. de Nevares	Juan B. Frugoni....	Martes y Sábado de 1 á 3 p. m.	Martes y Sábado de 1 á 3 p. m.
14a	Cochabamba 437				José Mª. Echeverría	Martes y Viernes de 8 á 10 p. m.	Martes y Viernes de 8 á 10 p. m.
15a	Charcas 1677	Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 11 a. m.	Miércoles y Sábado de 8 á 11 a. m.	Manuel Dellepiane..	Nicolás Bozzalo....	Martes y Viernes de 8 á 10 a. m.	Martes y Viernes de 8 á 10 a. m.
16a	Humberto 1º 1030	Martes, Jueves y Sábado, de 8 á 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado, de 8 á 9 a. m.	Manuel J. Ezeiza...	M. J. Molignano...	Martes, Jueves y Sábado, de 8.30 á 10.30 a. m.	Martes, Jueves y Sábado, de 8.30 á 10.30 a. m.
17a	Sadi-Carnot 1158	Lunes, Miérc. y Viernes, de 9 á 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado, de 9 á 11 a. m.	Juan B. Coltella....			
18a	Independencia 1440	Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 10.30 p. m.	Lunes, Miérc. y Viernes, de 1 á 4 p. m.	Alfredo C. Vignale.	Antonio Cassano ...	Martes y Viernes de 7.30 á 10 p. m.	Martes y Viernes de 7.30 á 10 p. m.
19a	Av. del Valle 1562	Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 11 a. m.	Días hábiles de 1 á 4 p. m.	José B. Bosslo.....	Juan Cassella........	Martes y Viernes de 8 á 11 p. m.	Martes y Viernes de 8 á 11 p. m.
20a	Crucero 1088				Juan Vezzulla.	Martes y Viernes de 7 á 10 p. m.	Martes y Viernes de 7 á 10 p. m.
21a	Anchorena 1185	Lunes, Jueves y Sábado, de 8 á 10 p. m.	Miércoles y Sábado de 9 á 11 a. m.	Luis J. Queirolo....	Miguel Santamaría..	Lunes y Viernes de 9 á 11 a. m.	Lunes y Viernes de 9 á 11 a. m.
22a	Santa Fe 5081	Martes y Jueves de 7 á 9 a. m.	Lunes y Viernes de 7 á 9 a. m.	Enrique Scherer....	Calos Falchi........	Martes y Sábado de 8 á 10 a. m.	Martes y Sábado de 8 á 10 a. m.
23a	Juramento 2375	Lunes y Viernes de 8.30. á 10.30 p. m.	Martes y Sábado de 8 á 10 a. m.	Hugo Sinistri.	Francisco Delponti..	Lunes, Miérc. y Viernes, de 7.30 á 9.30 p. m.	Lunes, Miérc. y Viernes, de 7.30 á 9.30 p. m.
24a	San Carlos 3938	Lunes, Miérc. y Viernes, de 9 á 11 a. m.	Lunes, Miérc. y Viernes, de 7 á 9 a. m.	Fortunato Cruz.....	Juan Achile.........	Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 10 p. m.	Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 10 p. m.
25a	Unión 2260	Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 11 a. m.	Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 11 a. m.	Carlos A. Mohr ...	José Longo.........	Martes, Jueves y Sábado, de 8 á 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado, de 8 á 11 a. m.
26a	Candelaria 268/70	Lunes, Miérc. y Viernes, de 9 á 11 a. m.	Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 9 a. m.	Leopoldo Rígoli....	Juan Albertelli	Martes y Viernes de 8 á 10 p. m.	Martes y Viernes de 8 á 10 p. m.
27a	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado, de 9 á 11 a. m.	Lunes, Miérc. y Viernes, de 9 á 11 a. m.	Carlos Rivari.......	Juan E. Deccia......	Martes y Viernes de 8 á 10 p. m.	Martes y Viernes de 8 á 10 p. m.
28a	Rioja 379	Martes, Jueves y Sábado, de 8 á 11 p. m.	Lunes, Miérc. y Viernes, de 1 á 4 p. m.	Daniel C. Imizcoz..	Roque Camarotti ..	Martes y Sábado de 8 á 10 p. m.	Martes y Sábado de 8 á 10 p. m.
29a	Balcarce 1471	Lunes, Miérc. y Viernes, de 4 á 6 p. m.	Lunes, Miérc. y Viernes, de 4 á 6 p. m.	Luis del Pino......	Santiago Brana.....	Miércoles y Viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles y Viernes de 8 á 10 p. m.
30a	Baunes 293	Martes, Jueves y Sábado, de 7 á 10 a. m.	Martes, Jueves y Sábado, de 7 á 10 a. m.	Angel Mamberto....	Carlos Bregliano....	Martes y Sábado de 8 á 10 p. m.	Jueves de 8 á 10 p. m.
31a	Malabia 291	Martes y Vierues de 1 á 6 p. m.	Martes y Viernes de 11 a. m. á 1 p. m.	Pedro P. Paglieri ..	Juan A. Vanzini....	Martes y Viernes de 7.30 á 10 p. m.	Martes y Viernes de 7.30 á 10 p. m.
32a	I. la Católica 1661	Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 10 p. m.	Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 10 p. m.	José S. Pereira......	Eduardo A. Muñóz.	Martes y Viernes de 8 á 10 p. m.	Martes y Viernes de 8 á 10 p. m.

AVISOS

AVISO SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subcripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subcripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado.	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En lá inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

EL PORVENIR

Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

Autorizada por Decreto del S. G. de 8 de Octubre de 1909.

Maipú Nº 190. — Buenos Aires

Capital autorizado . . $ 1.000.000 m/n
Capital subscripto . . . » 335.000 m/n
Capital realizado . . . . » 33.500 m/n

Balance trimestral de Saldos al 28 de Febrero de 1910.

(1er Trimestre del 1er Ejercicio).

ACTIVO	$ m/n
—	—
Acciones	665000 —
Accionistas	301500 —
Caja y Bancos	16674 18
Cédulas Nacionales	1471 50
Obligaciones á Cobrar	2500 —
Muebles y Utiles	1265 10
Gastos de Instalación	6776 30
Gastos de Propaganda	549 72
Comisiones	702 60
Alquileres, Sueldos y Gastos Generales	4731 72
	1001171 12

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital	1000000 —
Primas Cobradas	1171 12
	1001171 12

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Julián Romero, Presidente — Eug. Lartigau, Gerente — D. Ford, Síndico.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908. — *Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 15-v-31 marzo

Compañía General de Fósforos

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca á Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Memoria del Directorio é informe del Síndico.
2º Balance General.
3º Dividendo activo.
4º Honorarios del Síndico.
5º Elección de cuatro Directores por dos años.
6º Elección de Síndico y suplente.
7º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el nuevo local de la Administración, calle Lima 237, el día 30 de Marzo de 1910, á las 3 p. m.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la antigua Administración, Avenida de Mayo 761, primer piso, hasta el 27 del corriente, como lo prescribe el Art. 31 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1910. —El secretario.

10 Marzo —Nº 901-v-30 marzo.

La Casa Popular Propia

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril próximo, á las 2 p. m., en el local de la sociedad Alsina nº 1799, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1909 é informe del Síndico.
2º Fijación de las utilidades.
3º Nombramiento de 7 Directores, en reemplazo de los Sres Emilio Napolitano, Antonio Summo, Santiago Solari, Fernando Ascolese. Alfonso Casale, José Picarreau, cesantes por sorteo y Eduardo Maradei, por renuncia.
4º Elección del Síndico titular y suplente.

Para asistir á la Asamblea es necesario cumplir la disposición del artículo 64 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1910.—El secretario.

19 Marzo Nº 963-v-2 abril.

La Semilla de oro

412 Alsina—Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos se convoca á los Señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 2 de Abril á las 3 p. m. en el local ad-hoc Defensa 215 de esta ciudad con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual del Directorio correspondiente al 2º ejercicio de la Sociedad é informe del Síndico.
2º Presentación del Balance y de la Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección de tres Directores en reemplazo de los Señores Pío Soldati, Pedro H. Vassalli y Alfredo Giusti que han terminado su mandato; de cuatro suplentes, de Síndico y Síndico suplente.
4º Remuneración del Síndico.
5º Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea.

Se recuerda á los Señores Accionistas la obligación de depositar las acciones antes del 1º Abril en la Tesorería de la Sociedad, según artículo 25 de los estatutos. —Buenos Aires, 9 Marzo 1910.—Pío Soldati, presidente.—A. Wüthrich, secretario.

11 Marzo Nº 914-v-2 abril.

Compañía Nacional de Impresos

Sociedad anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se convoca á los accionistas á la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril 1910, á las 3 p. m. en el local de la compañía Moreno 1476-78 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Informe del síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 4º ejercicio terminado el 31 de Enero 1910.
2º Elección de un director.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene que las acciones deben ser depositadas en la caja de la Sociedad á lo menos con tres días de anticipación al día de la asamblea.—Buenos Aires, 9 de Marzo de 1910.—El Gerente.

19 Marzo Nº 965-v-8 abril.

Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel Limitada

Por resolución del Directorio se convoca á los señores accionistas para la primera Asamblea Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el Lunes 11 de Abril próximo, á las 4 p. m., en la Bolsa de Comercio (salón alto Rivadavia Nº 323) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.
2º Elección del nuevo Directorio y Síndicos; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1910.—El Secretario.

28 Marzo—Nº 999-v-11 abril.

Ayuda Mútua

Sociedad Cooperativa Limitada

25 de Mayo 168

2ª Convocatoria

No habiendo sido depositado el número requerido de acciones, la 7ª Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 29 del corriente ha sido postergada para el día 12 de Abril de 1910, á las 8,30 p. m. en el local de la Argentina, calle Rodríguez Peña Nº 361, para tratar la siguiente

Orden del día:

De la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1910.

1º Discutir, aprobar ó modificar los inventarios, Balance General, memoria é informe del Síndico, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1909.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, de un Síndico titular y un suplente.
4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene á los señores accionistas que en esta reunión las resoluciones serán válidas á mayoría de votos, cualquiera que sea el número de accionistas que concurran.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1910.— P. G. Sloan, presidente.—C. A. Orlandini, secretario.

28 Marzo—Nº 6-v-12 abril.

LA REPÚBLICA

Sociedad Anónima — Seguros, Préstamos, Ahorros; domiciliada en Buenos Aires, calle Florida 230 (altos)
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 5 de Marzo 1903, 15 Noviembre 1905 y 20 Marzo de 1908
De acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 5125
Comprende los cuatro trimestres del VII Ejercicio (1º Marzo de 1909 á 28 de Febrero de 1910).

BALANCE GENERAL

DEBE	$ m/l	HABER	$ m/l
Acciones realizadas: 1ª Serie de 6000 acciones á $ 50 m/n cada una .... 300000 —		Capital autorizado	1000000 —
Acciones á emitir: 2ª, 3ª y 4ª Series, 14000 acciones á $ 50 m/n cada una	700000 —	Acciones en Garantía	70000 —
Accionistas	125 —	Fondo de Reserva (estatutario)	9125 03
Acciones en Depósito	70000 —	Hipotecas	454350 18
Gastos de Instalación	10040 90	Primas	437752 65
Muebles, Útiles y Chapas	14793 79	Intereses y arriendos	30355 48
Impresiones y Libros	8471 62	Saldo del VI Ejercicio	10129 —
Compañías, Agentes y Deudores	50661 16		
Caja y Bancos	51685 14		
Valoros en Cartera	28142 71		
Préstamos á plazo fijo con garantía hipotecaria	60000 —		
Terrenos	586137 80		
Reaseguros, Anulaciones y Extornos	107622 92		
Siniestros	167815 96		
Corretajes y Comisiones	72171 88		
Alquileres, Sueldos y Gastos	70575 41		
Publicidad y propaganda	4522 46		
Patentes é Impuestos	8945 59		
	2011712 34		2011712 34

Buenos Aires, Marzo 19 de 1910.

Pedro L. Moss, Presidente.—Augusto L. Canessa, Gerente.—Hilarión Larguía, Síndico.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela,* Inspector General.

N 1000-v-30 marzo

Sanatorium Modelo

Sociedad anónima en liquidación

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril á las 8.30 p. m., en el Prince Georges Hall, Cuyo 1234, para tratar la siguiente orden del día:

Tomar en cuenta las propuestas de compra del Sanatorium.

De acuerdo con las disposiciones existentes, para poder concurrir á la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones ó las boletas de depósito de las mismas, efectuados en los Bancos del país, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, en la calle Corrientes 550, de 2 á 5 p. m., todos los días hábiles.

Los señores accionistas que deseen hacerse representar por otros accionistas, deberán, también presentar sus cartas-órdenes con tres días de anticipación á la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1910.—La Comisión Liquidadora.

21 Marzo.—Nº 978-v-4 abril.

The River Plate Quebracho Company

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1910, á las 4,30 p. m. en el salón de Luzio Hermanos calle San Martín 113 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación ú observación de la Memoria y Balance é informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1909.

2º Elección de 7 Directores y 5 Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Remuneración de los Síndicos.

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio de 7 del corriente, se convoca á los señores accionistas para que concurrir á la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el mismo 31 de Marzo y en el mismo local, á las 5 p. m. con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobar el convenio celebrado ad referéndum por el Directorio con los señores Ernesto A. Bunge y J. Born.

2º Deliberar sobre aumento de capital y modificar los Artículos 5, 8, 9, 11, 14, 23, 24, 25 y 47, suprimir el Art. 52 de los Estatutos y agregar un Artículo adicional.

3º Autorizar al Directorio á aceptar las modificaciones que pudiera exigir el P. E.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas encontrarán impreso en la secretaría de la sociedad el texto del referido convenio y el proyecto de las modificaciones á los Estatutos que se proponen.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad antes del día 28 de Marzo corriente, sus acciones. Escritorio de la Sociedad: Bartolomé Mitre 489, 2º piso. —El Presidente.

Marzo 8. Nº 850 v-31 marzo.

Compañía Sansinena de Carnes Congeladas

Se convoca á los señores accionistas á asamblea general ordinaria, para el Jueves 31 del corriente á las 4 p. m., en su local calle San Martín Nº 132, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1909.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes, señores Teodoro de Bary y Samuel H. Pearson y de tres Directores suplentes y un Síndico y suplente.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía por lo menos doce días antes de la fecha fijada para la asamblea.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.—El Prosecretario.

23 Marzo Nº 989 v-31 marzo.

Compañía Tranvía Oeste y Sud Oeste de Buenos Aires

Convocatorias

Se cita á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 30 del corriente á las 4 p. m. en la calle Bartolomé Mitre 344 para tratar los siguientes asuntos:

1º Lectura de la memoria y aprobación del balance general al 31 de Diciembre de 1909.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

Los accionistas que hayan de tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1910.—El Secretario Gerente.

23 Marzo—Nº 995-v-31 marzo.

"EL HOGAR ARGENTINO"

Banco de Préstamos y Construcciones (Sociedad Cooperativa Limitada)

Fundado el 1º de Septiembre de 1899 — Avenida de Mayo 886 Buenos Aires.

Autorizado por Decreto de 21 de Julio de 1899 — Capital Ilimitado.

Balance correspondiente al 1er Semestre del 11° Ejercicio Social. Febrero 28 de 1910.

ACTIVO	$ PAPEL	$ PAPEL
Valor nominal de las acciones subscriptas en vigor.........		85432000 —
Préstamos Hipotecarios y para Construcciones		29501074 93
Propiedades con contrato de promesa de venta á los socios..		4212267 66
Inmuebles de propiedad del Banco.........................		2640959 98
Préstamos con garantía de acciones.......................		784105 64
Caja y Bancos:		
Existencia en Caja.....	344597 87	
Depósitos en Bancos........................	2249739 29	2594337 16
Muebles, Útiles é Instalaciones.........................		93841 32
Dividendo Provisional Preferidas — Activos...............		382261 71
Cuentas Diversas...		9095 63
		125649944 03
PASIVO		
Capital Subscripto...		85432000 —
Capital Realizado por Acciones Ordinarias A De las Series 1a á 126a..........................	6909625 51	
Capital Realizado por Acciones Ordinarias B De las Series 1a á 112a..........................	927112 40	
Capital Realizado por Acciones Preferidas De las Series 1a á 126a..........................	26854750 —	34691487 91
Obligaciones de Capital Serie A. 8 %......................	500000 —	
Obligaciones de Capital Serie B. 8 %......................	500000 —	
Obligaciones de Capital Serie C. 8 %......................	1000000 —	2000000 —
Fondo de Reserva...		207769 23
Fondo de Previsión.......................................		454474 81
Primas Reservadas..		238878 40
Acciones Canceladas......................................		30784 55
Intereses á vencer.......................................		44233 89
Préstamos para Construcciones. — Cuotas á pagar en los plazos estipulados en los contratos respectivos..............		630740 —
Diversos Acreedores......................................		211673 87
Ganancias y Pérdidas. — Utilidad líquida.................		1707901 37
		125649944 03

José Devoto, Presidente.—A. Melian, Gerente.—J. S. Oderigo, Secretario.—Julio Lagos, Tesorero.—A. C. Fontán, Contador.—J. Artal, Síndico.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 2-v-30 marzo

"SANATORIUN MODELO"

Calle Córdoba 3102/46.

Sociedad Anónima en liquidación.

Capital autorizado: .... $ 1.000.000 m/n.

Por Decretos del Poder Ejecutivo de 28 de Diciembre de 1904 y 16 de Abril de 1909.

Balance general al 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	$ m/n
—	—
Acciones......................	673600 —
Accionistas...................	1400 18
Caja..........................	505 04
Banco Británico de la America del Sud..................	1 29
Muebles y útiles..............	123049 25
Propiedades (terreno y edificio).	756237 08
Banco de la Nación Argentina.	11 09
Ganancias y pérdidas...........	155559 69
	1710363 62

PASIVO		$ m/n
Capital suscrito realizado..........	$ 324999 82	
Capital á realizar.. »	1400 18	
» á emitir.... »	673600 —	1000000 —
Eduardo Gismondi............		50732 81
Andrés Marraccini............		251441 32
Obligaciones á pagar..........		52823 61
Banco Hipotecario Nacional....		101500 —
Francisco F. Garzía...........		79314 03
Varios acreedores............		174551 75
		1710363 62

Juan M. Dorr.—Raymundo Real.—Eduardo Gismondi.—Adolfo Aymerich.—Ricardo Berenguer, liquidadores.—Miguel Lamuraglia, síndico.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. — *Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 4-v-30 marzo.

Sociedad Anónima

Ferro Carril Rural y Puerto de Resistencia

Compañía Nacional autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 14 de Agosto de 1907

Domicilio: Calle Alsina, 434

Capital de la Sociedad $ 800000 —
Pudiendo aumentarse á » 1000000 —
Subscripto y realizado. » 579000 —
Fondo de Reserva.... » 3218 23

Balance de comprobación al 15 de Febrero de 1910.

Corresp. al 2º Trimestre del 3er. Ejercicio

DEBE	$ m/n
—	—
A Acciones..................	221000 —
» Terrenos..................	154000 —
» Casas y Galpones...........	34136 —
» Talleres..................	9594 50
» Depósito de Materiales.......	344 —
» Tren Rodante...............	135612 67
» Vía Permanente.............	430064 74
» Muelle....................	4038 80
» Gastos Generales...........	6825 20
» Intereses y Descuentos.......	6432 22
» Letras á cobrar.	51860 —
	1053908 13

HABER	$ m/n
—	—
Por Capital Social.............	800000 —
» Arrendamiento..............	43500 —
» Ganancias y Pérdidas. Saldo.	8251 21
» Directorio y Síndico........	4843 52
» Fondo de Reserva..........	3218 23
» Dividendo 1er ejercicio. Saldo	140 —
» Dividendo 2° ejercicio »	4260 —
» Usina Eléctrica............	1696 —
» Cts. Corrientes. Cts. Especial	175000 —
» Cuentas Corrientes.........	12999 17
	1053908 13

S. E. ú O.

Nicolás Mihanovich hijo, Presidente.—Ernesto Castelhun, Secretario-Tesorero.—Luis Lavarello, Síndico.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908. — *Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 3-v-30 marzo.

Compañía Nacional de Sombreros

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca á Asamblea General ordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio é informe del Síndico.

2º Balance é Inventario General y reparto de Dividendo.

3º Elección de tres Directores por dos años, Síndico y Síndico suplente.

4º Lectura y aprobación del Acta de la presente Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Victoria 950 el día 2 de Abril de 1910, á las tres de la tarde.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deben depositar sus acciones hasta el día 30 de Marzo de 1910, según lo prescripto en el Art. 34 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1910.—El Secretario.

Marzo 23. Nº 994 v-2 abril.

Ayuda Mutua

Sociedad Cooperativa Limitada

25 de Mayo 168

Se convoca á los señores Accionistas, á la séptima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1910, á las 8.30 p. m., en el local de la Argentina, calle Rodríguez Peña 361, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Discutir, aprobar ó modificar los inventarios, balance general, memoria é informe del Síndico, correspondiente al 7º. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1909.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, de un Síndico titular y suplente.

4º Aprobación del acta de la asamblea.

Se previene á los señores Accionistas que, á los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación, por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedores de ellas, como mínimo, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción ó por transferencia. La Gerencia, dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.—P. G. Sloan, presidente.—Carlos A. Orlandini, secretario.

11 Marzo.—Nº 913-v-29 marzo.

Argentine Football Association

The Argentine Football Association convoca á Asamblea General Anual á los miembros del Consejo y delegados de la misma con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del Acta de la última Asamblea General Anual.

2º Aprobación del balance del Tesorero Honorario, correspondiente al ejercicio vencido el 28 de Febrero ppdo.

3º Elección de un Vice Presidente primero, para reemplazar al Señor Mariano Reyna, cuyo mandato fenecerá el 31 del corriente.

4º Elección de un Tesorero Honorario, reemplazando al Señor Guillermo A. Jordán, cuyo mandato fenecerá el 31 del corriente.

5º Para integrar el Consejo, elegir tres Vocales Titulares en reemplazo de los salientes, Señores Rodrigo Campbell (Secretario Honorario), Carlos W. Reynolds y C. Edgar Dickinson, cuyos mandatos fenecen el 31 del corriente, y dos Suplentes en sustitución de los ya incorporados en el Consejo.

6º Presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el año 1910-1911.

7º Aprobar varios cambios en el Reglamento General de Football.

8º Tomar en cuenta los siguientes proyectos de reforma del Reglamento.

a) Proyecto para formar una División «Primera Extra».

b) Proyecto para formar una División «Primera Reserva».

c) Proyecto para formar dos ligas «Norte» y «Sud».

d) Proyecto para formar una División «Segunda Extra».

La Asamblea tendrá lugar en el Salón «Prince Georgess Hall» (calle Cuyo Nº 1234) el día Miércoles, 30 de Marzo á las 8,30 p. m.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1910. —El Secretario Honorario.

23 Marzo—Nº 996-v-31 marzo.

Thompson y Waring Ltda.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, se convoca á los Señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo 1910 en el estudio de los Doctores Piñeiro, Sorondo y Sánchez Sorondo, calle B. Mitre Nº 250, á las 4,30 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

Resolver la disolución de la Sociedad por no poder llenarse los fines para que fué creada.

Para tomar parte en la Asamblea se requiere que los Señores Accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión sus recibos provisorios de las cuotas pagadas sobre sus acciones.—El secretario.

11 Marzo—Nº 905-v-29 marzo.

Azucarera Argentina

Sociedad Anónima

Convocataria

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, se cita á asamblea general de accionistas, para el día 31 del corriente, á las 2 p. m., en el local Maipú 129, para tratar los siguientes asuntos:

1º Presentación de memoria y cuentas.

2º Aprobación de utilidades.

3º Elección de tres Directores, en reemplazo de los Sres. S. Carlisle, Roberto Methven, Hugo Wilson y dos suplentes.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas de la Sociedad, Maipú 129, hasta el día 2 8del corriente, todos los días hábiles de una y media á tres p. m., menos los sábados.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.—El presidente.

10 Marzo.—Nº 900-v-30 marzo.

La Economía

Compañía Argentina de Tierras (Limitada)

Asamblea Extraordinaria

Se cita á los señores accionistas de esta Sociedad, á la Asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Abril próximo, á las 5 p. m., en su local, calle Bmé. Mitre 335, á objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

Aprobación del proyecto de reforma á los Estatutos presentados por la Comisión Administradora.

Nota: Para concurrir á la Asamblea, los señores accionistas, deberán solicitar en el local mencionado, la tarjeta de entrada correspondiente, la que se entregará hasta dos días antes del fijado para la realización de la misma.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1910. —El secretario.

Marzo 21. Nº 969 v-9 abril.

Arenal de los Patos

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General que tendrá lugar el Martes 29 del corriente á las 3 p. m. en la calle Alsina Nº 383.

Orden del día:

1º Informe del Directorio sobre la marcha de la sociedad.

2º Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1909.

3º Elección del síndico y Síndico suplente.

4º Arrendamiento.

Los Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones ó certificados bancarios, hasta 2 días antes de la fecha fijada.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1910.—El Directorio.

9 Marzo.—Nº 893-v-29 marzo.

Balneario Punta del Este

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día ocho de Abril próximo á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación del Directorio de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos. Elección de síndico y suplente de síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, á fin de recibir la tarjeta de entrada, deberán depositar sus acciones ó recibos de depósitos, hasta diez días antes de la fecha señalada para efectuar aquélla, en el local social Cangallo 301.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1910.—El Secretario.

16 Marzo—Nº 938-v-8 abril.

Estancia La Verde

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo á los Estatutos se convoca á los señores Accionistas á Asamblea General Extraordinaria para el día 29 del corriente mes de Marzo, á las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 para tratar la siguiente

Orden del día:

Autorización á otorgarse al Directorio para la venta del campo, haciendas y demás existencias.

Nota: Se ruega á los señores accionistas depositen sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta diez días antes del designado para la Asamblea á fin de retirar la boleta de entrada.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1910.—La comisión directiva.

9 Marzo.—Nº 894-v-29 marzo.

Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos

Fundada el 12 de Marzo de 1903 y reconocida por el S. G. N. en 19 de Septiembre de 1904 — Secretaría, Victoria 777

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Señor consocio:

Dando cumplimiento á lo establecido por los artículos 28 á 32 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva invita á Vd. á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, á las 2 y 30 de la tarde, en el local de la Sociedad «Les Enfants de Beranger» Tacuarí Nº 253 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura de la memoria balance general é informe de C. R. de cuentas correspondiente al 7º ejercicio.

3º Elección de 6 Vocales titulares, 3 revisores de cuentas y quince miembros del jurado, de acuerdo con los Arts. 28 al 32 de nuestros estatutos.

Saludan á Vd. atentamente.—Buenos Aires, Marzo de 1910.—J. Miguel Legaz, presidente.—Gerónimo Vignale, secretario.

Nota:—Para tener acceso á la Asamblea, es indispensable la presentación del recibo de pago por el mes de Febrero, siendo ese recibo personal é intransferible.

—Los socios cooperadores no tienen derecho al voto.

21 Marzo—Nº 970 v-31 marzo.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 30 de Julio de 1906

Avenida de Mayo 981 — Buenos Aires

Capital integrado $ 2.493.100 o/s Serie "A".

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1910.

DEBE		o/s	m/l
Capitales invertidos		3605504 85	
Caja y Bancos		5216 48	369394 15
Servicio empréstito debenture		526 71	
Chaplin, Milne, Grenfell y Cía		41580 —	
Fondo de reconstrucción del muelle		84208 81	
Materiales y carbón en existencia		2281 24	5688 37
Varias construcciones		11415 62	22086 71
Cuentas á cobrar			30374 23
Honorarios y Dividendos provisorios Ejerc. 1909/10		155492 98	
Metalización			711514 44
Gastos generales		6921 69	489214 04
		3913148 38	1628271 94
HABER			
Capital autorizado	$ 3000000 —		
acciones no emitidas	« 506900 —	2493100 —	
Empréstito debenture 4 1/2 % de interés		828072 —	
Fondo de reserva		250270 20	
Fondo de previsión		22069 71	
Fondo de accionistas		5593 72	
«The Argentine Railway concessions and Land Cº. Ltd»			265700 92
Dividendos á pagar		872 —	
Cuentas á pagar			44865 57
Metalización		313066 36	
Entradas		104 39	1317705 45
		3913148 38	1628271 94

Belisario Hueyo, Presidente.—J. E. Finck, Contador.—E. Lernoud, Tesorero Lagos, Secretario—Vº Bº. Ch. H. Hicken, Síndico.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 986-v-29 marzo.

"LA PESCADORA ARGENTINA,"

Sociedad Anónima

Olavarría 55.

Buenos Aires.

Autorizada por Decreto, fecha Mayo 11/1906.

Capital autorizado:	$	1000000 — m/n
» subscripto:	»	800000 — m/n
» realizado:	»	650000 — m/n

Balance trimestral.

Verificado en Febrero 28 de 1910.

ACTIVO	$ m/n
—	—
Acciones á emitir	200000 —
Acciones liberadas	55000 —
Acciones emitidas	600000 —
Acciones en depósito	25000 —
Accionistas de la 3ª Serie	150000 —
Terreno, Edificio y Maquinaria de Frigorífico	352775 76
Material de explotación	471815 64
Muebles y útiles	3060 11
Caja	409 45
Varios deudores	138950 36
Varios gastos	456278 53
Valores en custodia	15000 —
	2468289 85

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital	1000000 —
Acciones de la 1ª Serie	400000 —
Acciones de la 2ª Serie	200000 —
Acciones del Directorio	25000 —
Fondo de reserva	35335 93
Cuentas, acreedoras y de orden	792953 92
Depositantes de valores en custodia	15000 —
	2468289 85

Las sumas totales del presente Balance son: Dos millones, cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta y nueve pesos con ochenta y cinco centavos, moneda nacional, curso legal.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1910.

Federico Dumas, presidente.—Andrés Iribarne, síndico.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 992-v-29 marzo.

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DEL RÍO DE LA PLATA, LIMITADA

Constituída en Londres, Inglaterra, fecha en que el Juez correspondiente ordenó la publicación é inscripción de sus Estatutos *Mayo 23 de 1903*

Balance anual verificado el 31 de Diciembre de 1909, de las Sucursales en La Plata y Tucumán

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
—	—	—
Efectivo en casa y en los Bancos	1628 23	20676 86
Títulos		46223 42
Varios Deudores	24553 50	184541 22
Materiales en servicio, hermtas. y muebles	82759 28	
Materiales en depósito y en tránsito	92621 37	
	201562 38	251441 50

PASIVO	$ o/s	$ c/l
—	—	—
Casa Matriz, Londres	164406 46	220168 92
Varios Acreedores	37155 92	31272 58
	201562 38	251441 50

La Plata, Marzo 1º de 1910.

F. J. V. Blenkarn, contador.— V. Lindop, representante legal.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 993-v-29 marzo.

Weil Hnos. y Cía.

Sociedad Anónima

Exportación de cereales

Se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Abril de 1910, á las 3 de la tarde, Reconquista 450 (altos).

Orden del día:

1º Aprobación del Balance.
2º Distribución de dividendos.
3º Elección del síndico.
4º Transferencia de acciones.—El Director.

16 Marzo—Nº 942-v-1º abril.

Frigorífico Argentino

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á la sexta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 31 del corriente á las 3 de la tarde en el local de la Sociedad, Reconquista 66, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general é informe del síndico.
2º Elección de cuatro directores titulares.
3º Elección de síndico y síndico suplente.

Se recuerda á los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo prescribe el Art. 24 de los estatutos.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1910.—El Secretario.

15 Marzo—Nº 934-v-31 marzo.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA

Bartolomé Mitre 531

Autorizada por Decreto 23 de Agosto de 1904

Capital autorizado $ 1.000.000
» suscripto » 300.000
» integrado » 191.550

Balance al 28 de Febrero de 1910

2º Trimestre 6º Ejercicio

DEBE	$ c/l
Acciones á suscribirse	700000 —
Accionistas saldo á integrar	108450 —
Obligaciones B. Popular Argentino	18000 —
Caja y Bancos	6429 38
Préstamos Hipotecarios	1115825 —
» » Art. 32	658003 —
Propiedades de la Sociedad con prom. de venta	59000 —
Propiedades de la Sociedad con prom. de venta Art. 32	33800 —
Préstamos Art. 33 con mayor suma en garantía	61315 95
Préstamos sorteados saldo en trámite	345175 —
Préstamos Art. 32 saldo en trámite	79597 —
Bonos suscritos	14568000 —
Gastos constitución é instalación	6412 11
Muebles y Utiles	6631 81
Gastos de Administración, Patente, Sueldos, etc. etc	60540 —
Varios deudores	13500 —
Certificado de Acciones en garantía	55000 —
	17895679 25

HABER	$ c/l
Capital autorizado	1000000 —
Préstamos acordados saldo	424772 —
Directorio Certificado de acciones en garantía	55000 —
Cuentas Corrientes	144050 42
Integración	1269792 —
Fondo de Reserva	34621 22
Bonos emitidos en vigor	14568000 —
Fondo de Acumulación	183319 11
Varios Acreedores	81817 52
Ingresos, intereses, multas, transferencias, etc	134303 98
	17895679 25

H. R. Mac. Gregor, gerente.—Diego Begg, vice—presidente.—Hugo Wilson, tesorero. J. C. Attwell, contador.—T. R, Ainscough, síndico.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 8-v-30 marzo.

Banco Inmobiliario Argentino

El Directorio cita á los Señores Accionistas á Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de Abril á las 4 p. m. en su local Reconquista 401 con la siguiente

Orden del día:

1º Con la base del Banco actual, constituir una nueva sociedad similar y con sede en París.

2º Autorizar al Directorio para la aprobación de los estatutos y dejar constituída definitivamente la sociedad.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse hasta dos días antes del señalado.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1910.—El Gerente.

19 Marzo—Nº 959 v-2 abril.

La Unión

Sociedad Anónima Cooperativa de Fósforos (Limitada)

Segunda Convocatoria

No habiéndose inscripto número legal de socios, para constituir la Asamblea General Ordinaria, á que aquéllos fueron convocados, para el día 20 del corriente mes, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la misma, se convoca, por segunda vez, á los Sres. Accionistas á la citada Asamblea General Ordinaria, que se celebrará con el número de socios presentes, en el local social, calle Bahía Blanca, 1350, el día 3 de Abril próximo, á las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General de la Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» y del informe del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1909.

2º Elección de tres Directores titulares y tres Directores Suplentes, por tres años y de un Síndico titular y un Síndico Suplente por un año.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1910.—J. M. Ariza, Presidente.—Antonio Florit, Gerente.

Marzo 18. Nº 955 v-1º abril.

Sociedad General Pobladora

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos el Directorio convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 del corriente, á las 4 de la tarde, en el local social (Bartolomé Mitre 559), á fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, vencido en 31 de Diciembre de 1909 é informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores titulares y un Suplente y de Síndicos, Titular y Suplente.

3º Aprobación del acta de esta misma asamblea.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que expedirá ésta, hasta un día antes del fijado para la reunión de la asamblea.—Buenos Aires Marzo 11 de 1910.—P. Gilabert, gerente.

12 Marzo Nº 916-v-30 marzo.

Compañía de licores Goldner

Sociedad Anónima

Se convoca á los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo á las 10 a. m., en la calle Cangallo 770, escritorio Nº 2, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Inventario y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1909.

2º Elección de un director suplente.

3º Elección de un síndico titular y suplente.

Se previene á los accionistas que deben depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local arriba mencionado.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1910.—El directorio.

12 Marzo.—Nº 920-v-30 marzo.

CERVECERÍA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Cavia 260

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 31 de Agosto de 1898 y sobre Reformas Estatutos, con fechas Fedrero 28 de 1901 y Diciembre 31 de 1005

Capital suscripto $ 988.800, Capital realizado $ 986.960

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Enero de 1910

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones á emitir		11200 —
Accionistas (cuotas á cobrar)		1840 —
Caja		35459 18
Cuentas Corrientes		637007 91
Terrenos		240000 —
Edificios		225903 50
Maquinaria, Utiles Industriales, Materias primas, Materiales, Envases, etc	57071 38	870250 24
Jornales. Sueldos, Comisiones, Impuestos Publicidad y gastos varios		309835 19
Cuentas diversas		19141 16
	57071 38	2350644 18

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital		1000000 —
Hipoteca		160220 05
Reservas diversas		304537 63
Dividendos á repartir		10983 —
Letras á Pagar	53650 92	94567 60
Cuentas diversas	3420 46	780335 90
	57071 38	2350644 18

Buenos Aires, Enero 31 de 1910.

3º trimestre del año financiero.

Antonio Capurro, vicepresidente. — Enrique D. Barros, gerente.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, **Inspector General.**

N. 13-v-31 marzo

Compañía de Minas del Intiguasí

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 31 de Marzo corriente á las 4 p. m., en las oficinas de la Compañía, calle Florida 391, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1909.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Nombramiento de cuatro Directores (Art. 14).

4º Nombramiento de Síndico y suplente (Art. 20).

Se recuerda á los señores Accionistas, que para tener derecho á asistencia y voto deberán depositar sus acciones en las oficina de esta Compañía, hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea (Art. 24).—El secretario.

14 Marzo.—Nº 922-v-31 marzo.

Banco Empleados de Comercio

Calle Alsina Nº 650 — Buenos Aires.

Autorizado por Decreto Superior Gobierno Nacional de fecha 14 de Agosto de 1907.
Capital Autorizado $ 500.000 — Capital Suscrito $ 375.400 — Capital Realizado $ 295.875.
Balance Mensual al 28 de Febrero de 1910.

DEBE		Curso Legal	Curso Legal
Capital Suscrito por Acciones...........	1a serie...........	95000 —	
» » » »	2a »	95600 —	
» » » »	3a »	93100 —	
» » » »	4a »	78600 —	
» » » »	5a »	13100 —	375400 —
Acciones á emitir....................	1a serie...........	5000 —	
» » »	2a »	4400 —	
» » »	3a »	6900 —	
» » »	4a »	21400 —	
» » »	5a »	86900 —	124600 —
Muebles y Utiles		7534 02	
Gastos de Instalación....................		13676 —	
Gastos Generales.........................		42258 28	
Hércules M. Berardi, (Art. 41)...........		14374 —	
Préstamos Hipotecarios		103815 26	
Préstamos Amortizables...................		76357 89	
Obligaciones á Cobrar....................		98962 04	
Valores Descontados......................		14641 24	
Deudores Morosos.........................		3445 95	
Deudores en Cuenta Corriente.............		74097 96	
Propiedad Ayuda Mutua....................		1106 58	
Caja.....................................		46704 59	
Depósitos en otros Bancos................		452 91	497426 72
			997426 72

HABER			
Capital Autorizado por Acciones...........	1a Serie...........	100000 —	
» » » »	2a »	100000 —	
» » » »	3a «	100000 —	
» » » »	4a »	100000 —	
» » » »	5a »	100000 —	500000 —
Capital Realizado por Acciones...........	1a Serie...........	94970 —	
» » » »	2a »	94815 —	
» » » »	3a »	70540 —	
» » » »	4a »	34980 —	
» » » »	5a »	570 —	295875 —
Cuotas de Ingreso........................		15629 —	
Fondo de Reserva.........................		13013 82	
Cuentas Corrientes.......................		63187 32	
Caja de Ahorros..........................		14839 59	
Depósitos á Plazo Fijo...................		7431 26	
Obligaciones á Pagar.....................		833 —	
Dividendo 2º Ejercicio...................		1799 52	
Intereses, Descuentos y Comisiones.......		83623 21	
Ayuda mutua..............................		1195 —	201551 72
			997426 72

Buenos Aires, Marzo 18 de 1910.

Raúl García Collins, Presidente.—Hércules M. Berardi, Gerente.—Carlos Frega, Contador.
A. Poli, Síndico.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Inspector General.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1910.

esta autorización el alcance previsto por el Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*,

N. 17-v-29 marzo

Compañía Minera Los Bayos

Sociedad anónima

En cumplimiento del Art. 32 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas, á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, á las 4 p. m., en el local social, San Martín 121, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1909.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de dos Directores titulares.

4º Elección de Síndico y suplente.

5º Lectura y aprobación del acta á labrarse de esta asamblea.

Se recuerda á los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, antes del día 29 del corriente, de conformidad al Art. 39 de los Estatutos. —Buenos Aires, Marzo 11 de 1910.—El secretario.

Marzo 11. Nº 907 v-31 marzo.

Club Francés

Convócase á los Sres. Socios en Asamblea General para el Sábado 9 de Abril á las 8 1/2 p. m. en el local Social, Cuyo 763, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio 1909.

2º Elección de seis consejeros titulares por dos años y uno por un año y de seis suplentes.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1910. —El Secretario.

19 Marzo—Nº 960-v-9 abril.

Cervecería Buenos Aires

Sociedad Anónima

Cavia 260

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 31 de Agosto de 1898 y sobre Reformas Estatutos, con fechas Febrero 28 de 1901 y Diciembre 21 de 1905

Capital suscripto $ 988.880, Capital realizado $ 986.960

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Octubre de 1909

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones á emitir....		11200 —
Accionistas (cuotas á cobrar)............		1840 —
Caja................		29298 71
Cuentas Corrientes...	518 54	476390 05
Terrenos.....		240000 —
Edificios............		225903 50
Maquinaria, Utiles Industriales, Materias primas, Materiales, Envases, etc.......	27346 55	730202 56
Jornales, Sueldos, Comisiones, Impuestos Publicidad y gastos varios............		142448 36
Cuentas diversas....		3969 20
	27865 09	1861252 38

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital-.............		1000000 —
Reserva diversas.....		304537 63
Dividendo á repartir.		10983 —
Letras á Pagar	27865 09	161897 04
Cuentas diversas.....		194466 19
Hipoteca.............		189368 52
	27865 09	1861252 38

Buenos Aires, Octubre 31 de 1909.

2º trimestre del año financiero.

Antonio Capurro, vicepresidente. — Enrique D. Barros, gerente.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 14-v 31 marzo

América

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo á lo dispuesto por el Artículo 25 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes á las 2.30 p. m. en las oficinas de la Compañía, calle Rivadavia 559, para tratar y resolver sobre la memoria del directorio correspondiente al vigésimo-tercero ejercicio anual, proceder á la elección del síndico y suplente y á la de dos directores en reemplazo de los señores Tomás Ambrosetti y Francisco Bustamante, y para tratar sobre la prórroga de la compañía por otro período de veinticinco años á contar desde el mes de Febrero de 1912, dando cumplimiento á lo dispuesto por el Art. 3º de los estatutos.

Los tenedores de acciones al portador, las depositarán en la dirección general hasta el día anterior á la fecha de la asamblea. —Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.—El Director General Josué Moreno.

11 Marzo Nº 904-v-30 marzo.

BANCO GERMÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

Buenos Aires, Calle Reconquista 29/33

Establecido en Buenos Aires, 21 de Marzo de 1906 — Casa Matriz: Berlín

Sucursales: Hamburgo y México

Balance correspondiente á la República Argentina al 28 de Febrero de 1910

ACTIVO			$ m/l	$ o/s
Caja:	$ papel	$ oro		
En efectivo	1.175.953 17	95.994 16		
En otros Bancos	232.419 01	79.275 94		
En el Clearing	13.851 85	443.611 40	957386 01	618881 50
Préstamos			10696326 06	1477997 66
Varias cuentas			6709111 64	10140691 77
			18362823 71	12237570 93
PASIVO				
Capital correspondiente á la República Argentina				1729000 —
Capital autorizado y subscripto	M 20.000.000 —			
» realizado	» 12.500.000 —			
Fondo de Reserva	» 75.000 —			
Depósitos			5266640 46	929815 87
Varias Cuentas			13096183 25	9578755 06
			18362823 71	12237570 93

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1910.

Banco Germánico de la América del Sud.—Adolfo Fischer.—p.p. H. Bühler.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 10-v-29 marzo

Liga de Almaceneros y Anexos

489—Alsina—489

De acuerdo con el Art. 44 de sus Estatutos, convoca á sus asociados á la Asamblea General Ordinaria que celebrará en el local Defensa 435 el Martes 29 corriente á las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance General.

Elección de seis vocales, seis suplentes y tres revisores de cuentas.—El gerente. 21 Marzo—Nº 976-v-29 marzo.

Sociedad Germano Argentina de Colonización

Cooperativa Limitada

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca á los señores socios, á la segunda Asamblea General, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de este año á las 4 p. m. en el local de la Sociedad, calle Reconquista 410.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.

2º Nombramientos de Directores Suplentes.

3º Nombramiento del Síndico Suplente.

4º Nombramiento del Gerente (según Art. 54 de los Estatutos) y eventualmente fijación de su retribución.

5º Proposiciones eventuales y comunicaciones del Directorio.

Art. 50 Para poder concurrir á las asambleas, es preciso que los socios ó sus representantes retiren las boletas de entrada hasta tres días antes del fijado para la asamblea convocada. Las boletas se entregarán por secretaría previa presentación de acciones.—Buenos Aires, 14 de Marzo de 1910.—El Directorio.

Nota: Se avisa que la Asamblea convocada para el 29 del presente mes, ha sido postergada hasta nuevo aviso.—Buenos Aires, 22 de Marzo de 1910.—El Directorio.

16 Mayo—Nº 939-v-29 mayo.

La Palometa Quebracho Company

354 Cangallo

Se cita á los Sres. accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Abril á las 4 p. m. en su local social, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Presentación de la memoria, inventario y balance correspondiente al 4º ejercicio.

3º Resolver lo que convenga referente á la marcha de la Sociedad.

4º Elección de Directores titulares en reemplazo de los tres Carlos Attwell, Carlos G. Hughes y Tomás L. Mullally, y como suplente al Sr. Domingo Barthre.

Elección de Síndicos titular y suplente.

Se previene á los tres Accionistas que para tener derecho de asistir deberán depositar sus acciones hasta dos días antes de la reunión.—El secretario.

12 Marzo—Nº 915 v-1º abril.

St. George's College Ltda.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Maipú Nº 265, 2º piso, el Martes 29 de Marzo á las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance hasta el 31 de Diciembre de 1909.

2º Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3º Elección de Síndico, y Síndico suplente, y fijar su remuneración.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio del Secretario, calle Maipú 265, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1910.—El secretario.

14 Marzo.—Nº 927-v-29 marzo.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Bmé. Mitre 300

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito Limitada

Autorizada por Decretos de fechas 12 Agosto de 1905 y 8 de Octubre de 1909

Balance mensual de saldos al 28 de Febrero de 1910

ACTIVO	$ m/n
Acciones	9625470 —
Accionistas (Capital subscripto)	374530 —
Gastos de instalación y organización	25838 38
Muebles y útiles	31482 83
Caja	116531 45
Valores en garantía	128299 20
Cartera	517113 72
Adelantos en cuenta corriente	3007 01
Créditos hipotecarios	11500 —
Títulos	500 —
Propiedades	14450 —
Propietarios	44 57
Valores al cobro	5514 28
Cuentas varias	49577 56
	10903859 —

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	10000000 —
Cuotas (Capital integrado)	367176 50
Depositantes de valores	133813 48
Administración de propiedades	648 20
Fondo de reserva	20713 32
Caja de ahorros	74714 99
Cuentas corrientes	160733 88
Depósitos especiales	93088 19
Dividendo (1er. Ejercicio)	2182 77
Intereses é inscripción	23369 79
Amortizaciones Hipotecarias	480 —
Redescuento	26152 —
Letras tomadas	785 88
	10903859 —

Ricardo J. Davel, presidente.—E. J. Lozano, secretario.—A. Morandi, gerente.—F. O. Domínguez, contador. —Vº Bº F. Arana, síndico.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 11-v-29 marzo

Bacigalupo Compañía Limitada

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad, convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 del corriente, á las 4 p. m. en el local de la calle Cuyo 1383.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura de la Memoria, Balance General, é informe del Síndico.

3º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio en curso.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia á las Asambleas deberán depositar hasta 3 días antes del que se ha fijado para la reunión en la Caja de la Sociedad, las acciones que posean ó certificados que acrediten su depósito en Bancos.—El Gerente.

Marzo 16—Nº 941 v-29 marzo.

Unión Almaceneros de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Calle Perú 779, Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social el día 5 de Abril de 1910, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Renuncia colectiva de todos los miembros que componen el actual Directorio y elección de los reemplazantes.

4º Elección de dos Síndicos para el nuevo ejercicio.

Los Accionistas que deseen asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta el 1º de Abril de 1910 inclusive.—El presidente.

12 Marzo.—Nº 917-v-1º Abril.

Tesoro Americano

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se convoca á los señores Accionistas del Tesoro Americano, á la asamblea general extraordinaria, que se celebrará en el local social Maipú 273 el día 30 del corriente mes á las 5 de la tarde para considerar lo siguiente:

Orden del día

Emisión de 9 series de 500.000 pesos cada una de acciones ordinarias.

Elección de un Director Titular en substitución del señor Eugenio Nigro, que renunció por incompatibilidad.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se previene á los señores Accionistas que deseen asistir á la Asamblea, que deberán depositar sus acciones ó certificados provisorios en la caja de la Institución hasta tres días antes del señalado para la reunión.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.—Eugenio Nigro, director general.

22 Marzo.—Nº 983-v-30 marzo.

La Martona

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas á una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril próximo á las 3 p. m., en el local de la Sociedad San Martín 121

La orden del día es la siguiente:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura de la Memoria y del Balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Discusión y aprobación de la Memoria de las cuentas.

4º Elección, de acuerdo con lo determinado en el artículo 11 de los Estatutos de los tres Directores titulares, dos Directores suplentes y Síndico en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 25 de los Estatutos se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad sita en el expresado local.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1910.—Vicente L. Casares, Presidente.

28 Marzo—Nº 998-v-8 abril.

Campos y Quebrachales Puerto Sastre

Calle Corrientes 327

Sociedad Anónima

Se convoca á Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día Miércoles 6 de Abril en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio á las 2 de la tarde para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1909, é informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores Titulares y tres Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene á los Señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones ó certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Corrientes 327 (altos), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1910.—El Secretario.

—

Por resolución del Directorio de esta Sociedad y de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, se convoca á los Señores accionistas á Asamblea General Extraordinaria para el día Miércoles 6 de Abril, á las 3,30 de la tarde, en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente

Orden del día:

Redución del Capital Social.

Se previene á los Señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones ó certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Corrientes 327 (altos), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1910.—El Secretario.

23 Marzo—Nº 991-v-6 abril.

Prince George's Hall

Sociedad Anónima

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre 1909

Se previene á los Sres. Accionistas, que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en el salón de la Sociedad, calle Cuyo Nº 1230, el Martes 12 de Abril de 1910, á las 4,30 p. m.

Orden del día

1º Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1909.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco Directores.

4º Elección de Síndico y Suplente.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1910.—Por orden del Directorio.—El secretario.

Marzo 29. Nº 18 v-12 abril.

Tesoro Americano

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que determina el Art. 24 de nuestros Estatutos, para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 30 del corriente, se cita en 2ª convocatoria á los señores accionistas para la que tendrá lugar el día 12 de Abril próximo, á las 5 de la tarde en nuestro local social, Maipú 273, previniéndoles que de acuerdo con lo dispuesto por el citado artículo ésta se llevará á cabo sea cualquiera el número de accionistas presentes.

Orden del día

Emisión de 9 series de 500.000 pesos cada una de acciones ordinarias.

Elección de un Director Titular en substitución del señor Eugenio Nigro, que renunció por incompatibilidad.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se previene á los señores Accionistas que deseen asistir á la Asamblea, que deberán depositar sus acciones ó certificados provisorios en la caja de la Institución hasta tres días antes del señalado para la reunión.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1910.—Eugenio Nigro, director general.

29 Marzo—Nº 16-v-12 Abril.

La Paternal

Asamblea Ordinaria—2ª Convocatoria.

Se cita á los señores socios á la Asamblea Ordinaria, 2ª convocatoria, que tendrá lugar el día 12 de Abril, á las 3 p. m., en el local social, San Martín 390, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración del Balance.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de 2 Directores según el Art. 17 de los Estatutos.

4º Nombramiento de Síndico y suplente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección General, hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, y los socios se presentarán exhibiendo el recibo correspondiente al último trimestre vencido.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1910.—El Gerente.

29 Marzo—Nº 12-v-13 abril.

Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General para el día 15 de Abril próximo, en el local social calle Cangallo 666 á las 6 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1909.

2º Elección de Síndico.

3º Designación de dos accionistas que aprueben el acta de la Asamblea.

Nota.—Se recuerda á los señores accionistas el Art. 24 de los Estatutos, referente al depósito de sus acciones con tres días de anticipación en la Tesorería de la Sociedad, para poder tomar parte en la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1910.—El Directorio.

29 Marzo—Nº 9-v-14 abril.

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, en el cruce de la Avenida General Paz con Cabildo.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 5 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Marzo de 1910.—El Secretario.

v-5 abril.

Llámase á licitación para la provisión de algodón hidrófilo con destino á los servicios de la Asistencia Pública durante el presente año.—Tendrá lugar el día 7 de Abril próximo á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1910.

v-7 abril.

Provisión de 501 potros y 150 mulas.

En la Administración General de Limpieza (Larrea 1510) se recibirán propuestas hasta el día 2 de Abril próximo para la provisión de potros y mulas, con sujeción al pliego de condiciones que podrá consultarse en las Oficinas de la misma repartición.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1910.

v-2 abril.

Llámase á licitación para la provisión de trescientos colchones y seiscientas almohadas de lana, con destino al Hospital Torcuato de Alvear. Tendrá lugar el día 22 de Abril próximo á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1910.

v-2 abril.

Llámase á licitación para la construcción de una bóveda en el Cementerio del Oeste.—Tendrá lugar el día 2 de Abril próximo á las 2,30 p. m. Planos y pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1910.

v-2 abril.

Llámase á licitación para la construcción de nueve armarios (roperos) para las salas del Hospital Muñiz. Tendrá lugar el día 29 del corriente á las 2 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1910. v-29 marzo.

Llámase á licitación para la provisión de artículos de Bazar y Hojalatería, con destino á los hospitales y casas de socorros municipales, durante el corriente año. Tendrá lugar el día 1º de Abril próximo á las 2,30 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1910.

v-1º abril.

Llámase á licitación para la renovación de las instalaciones eléctricas de luz y ventilación del edificio de la Intendencia Municipal. Tendrá lugar el día 1º de Abril del presente año á las 2 p. m. Planos y pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1910.

v-1º abril.

Llámase á licitación para la construcción de un mercado municipal en la manzana comprendida por las calles Medrano, Honduras, Salguero y San Salvador. Tendrá lugar el día 29 del corriente á las 2 p. m Planos y pliegos de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1910.

v-29 marzo.

Llámase á licitación para el día 30 del corriente, á las dos y media p. m., para la provisión de pantalones de invierno, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Marzo 22 de 1910.—El secretario.

v-30 marzo.

Llámase á licitación para la provisión de gallinas y huevos con destino á los hospitales y casas de socorros y conejos para el Laboratorio Pasteur, durante el segundo trimestre del presente año. Tendrá lugar el día 31 del corriente, á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1910. v-31 marzo.

Llámase á licitación para la provisión de aceites minerales con destino á los motores y cilindros de las dependencias municipales, durante el presente año. Tendrá lugar el 31 del corriente, á las 2,30 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1910. v- 31 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

LICITACION

Llámase á licitación para la provisión de comestibles, combustibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes. Tendrá lugar el 25 de Abril próximo, á las 2 p. m., en dicho establecimiento, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1910 —El Director. v-25 abril.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

SORTEOS DE BONOS MUNICIPALES DE 1882 Y DE FONDOS PÚBLICOS Á ORO DE 1891

Se hace saber á los interesados que en el sorteo de bonos municipales de 1882, correspondiente al vencimiento del 1º de Abril próximo, y en el de fondos públicos á oro de Ley Nº 2842, realizado á falta de propuesta en la licitación de la fecha, han resultado amortizados los números que á continuación se expresan:

BONOS MUNICIPALES DE 1882

Ley Nº 1267

Vencimiento del 1º de Abril de 1910.—Bonos pagaderos con cupón Nº 110

21 Bonos serie A de pesos fuertes 1000 Nos

188	354	630	775	1140	1541	1813
190	391	654	910	1243	1600	1862
352	435	711	1088	1329	1673	1964

28 Bonos serie B de pesos fuertes 500 Nos

252	559	786	969	1598	1995	2447
420	638	841	1220	1655	2060	2485
446	667	922	1230	1671	2135	2627
467	737	945	1557	1812	2323	2759

34 Bonos serie C de pesos fuertes 200 Nos

84	301	751	1519	2335	2767	3030
143	451	835	1619	2359	2863	3196
152	538	897	1888	2620	2947	3352
210	715	1003	1926	2677	2962	3353
214	718	1209	2115	2680	3012	—

13 Bonos serie D de pesos fuertes 50 Nos

103	589	718	949	1129	1199	1724
122	621	757	1012	1135	1202	—

ATRASADOS

Pagaderos con el cupón cuyo número se indica en las columnas pares.

Serie A.

6	109	307	108	506	109	1011	109
62	109	432	109	521	109	1407	109
67	107	433	109	537	109	1464	109

Serie B.

234	105	901	108	2031	109	2761	108
555	107	912	109	2089	109	2769	98
765	107	923	109	2408	88	2864	109
773	109	1596	105	2454	109	2897	109

Serie C.

26	109	951	104	2041	109	2941	105
204	109	993	100	2187	108	3014	101
227	109	995	109	2256	109	3127	109
366	107	1156	109	2324	106	3183	109
487	109	1173	108	2584	109	3188	109
515	109	1807	106	2793	106	3197	109
913	91	2025	109	2932	109	3322	109

Serie D.

14	99	542	109	1062	56	1342	109
29	105	691	16	1063	99	1601	101
32	109	880	102	1066	72	1727	109
175	109	989	109	1069	89	1841	61
260	108	1061	97	1148	109		

FONDOS PÚBLICOS Á ORO

Ley Nº 2842 de Octubre 29/891

Vencimiento del 15 de Abril de 1910—títulos pagaderos con cupón Nº 34.

40 Títulos serie A de pesos fuertes 100 Nos

27	357	687	1017	1352	1677	2007
82	412	742	1072	1402	1736	2063
137	467	797	1127	1457	1787	2193
192	522	852	1182	1512	1848	2194
247	577	907	1237	1569	1897	
304	632	963	1292	1623	1952	

26 títulos serie B, de pesos fuertes 500 Nos

18	256	498	738	978	1218	1458
78	313	558	798	1038	1279	1518
138	378	614	858	1099	1338	
198	438	678	918	1058	1398	

ATRASADOS

Pagaderos con cupón número 33.

Serie A.

1	240	800	962	1200	1600	1762
80	335	881	1120	1362	1680	

Serie B.

765

El pago de los bonos municipales se efectuará en la Tesorería de esta oficina, del 1º al 10 de Abril próximo, de 11 a. m. á 3 p. m., y el de los fondos públicos, del 15 al 20 del mismo mes.

Del 15 al 20 de todos los meses se efectúa el pago de los servicios no cobrados á su vencimiento.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1910.—El Secretario.

v-1º abril.

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación. — Ley de Septiembre 29 de 1904.

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales autorizados por ley Nº 4391, que el día 30 del corriente, á las 2.30 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Abril próximo, cuyo fondo amortizante es de pesos 23.800 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuese aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1910.—El Secretario. v-30-marzo.

Administración de Impuestos Internos

Se avisa á los importadores y poseedores de grappa importada, envasada en damajuanas sistema Beccaro, que deben presentarse antes del 1º de Mayo próximo para declarar la existencia de dicho producto, al efecto de proceder á la colocación de los precintos de plomo que determina la resolución de fecha 21 de Marzo del corriente año.—El secretario.

v-2 abril.

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza á D. Diego Gutiérrez, fiador del valijero Abelardo Ortiz, para que dentro del término de diez días, ingrese en Tesorería General, la suma de $ 827,71 m/n, que acuerda el expresado Or-

tiz, por substracción de correspondencia; bajo apercibimiento en caso contrario de proceder de conformidad con lo establecido en la Ley de Contabilidad en su Art. 75.—Contaduría General, Marzo 15 de 1910.—Los Secretarios.

v-2 abril.

Por resolución de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al ex Jefe de la Oficina de Correos de Vicuña Mackenna (Córdoba) D. Manuel Fernández Zanura, para que dentro del término de diez días, ingrese en Tesorería General la suma de $ 20 m/n que adeuda por concepto de transporte de correspondencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General—Marzo 15 de 1910.—Los secretarios. v-31 marzo.

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza á D. Modestino C. Pizarro, como fiador del ex Jefe de la Oficina de Correos de Santa Rosa de Toay D. Leopoldo Novella, para que dentro del término de diez días, ingrese en Tesorería General la suma de $ 66,97 m/n como saldo del déficit dejado por el expresado Novella en la referida Sucursal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General—Marzo 15 de 1910.—Los secretarios. v-31 marzo.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Carlos Bouquet Roldán, se previene á los dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas que á continuación se expresan, que deben presentarse á la oficina de Remates Victoria (240) dentro de los quince días subsiguientes á este aviso bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana y 117 del Decreto Reglamentario de las mismas.

Nº 120089, procedencia Montevideo, nombre Lepirre; Nº 103706, procedencia Francia, nombre R. Bergeño; Nº 105817, procedencia Francia, nombre Bereau Poste; Nº 105818, procedencia Francia, nombre Bereau Poste; Nº 134017, procedencia Francia, nombre E. Ferri; Nº 124541, procedencia Italia, nombre P. Caride; Nº 155997, procedencia Italia, nombre S. Pearson; Nº 43790, procedencia Italia, nombre E. Rodríguez; Nº 43243, procedencia Inglaterra, nombre R. C. Quirine; Nº 18597, procedencia Inglaterra, nombre J. Reud; Nº 50476, procedencia Inglaterra, nombre A. Amselmi; Nº 23018, procedencia Italia, nombre J. Matuccio; Nº 74839, procedencia Francia, nombre D. Causeco; Nº 75854, procedencia Alemania, nombre A. Bartolo; Nº 75301, procedencia Italia, nombre L. Larria; Nº 71662, procedencia Italia, nombre R. Bartieri; Nº 71683, procedencia Italia, nombre R. Barbieri; número 65034, procedencia Francia, nombre Cullen; Allerza; Nº 88688, procedencia Chili, nombre V. Copiarlle; Nº 80388, procedencia Bélgica, nombre P. Bruni; Nº 29020, procedencia Inglaterra, nombre J. Anglo S.; Nº 64487, procedencia Inglaterra, nombre Londen Beki; Nº 34712, procedencia Inglaterra, nombre Glaham; Nº 75028, procedencia Italia, nombre M. T. Vederico; Nº 70175, procedencia Francia, nombre Lucema; Nº 73882, procedencia Francia, nombre Domerque; Nº 71092, procedencia Inglaterra, nombre J. H. Astron; Nº 3176, procedencia Italia, nombre Costa y Piola; Nº 3428, procedencia Italia, nombre Costa y Piola; Nº 3455, procedencia Italia, nombre Costa y Piola; Nº 74149, procedencia Alemania, nombre P. Bentih; Nº 62000, procedencia Francia, nombre B. Gedeón; Nº 65923, procedencia Austria, nombre W. Vaneren; Nº 59720, procedencia Austria, nombre M. Rodelli; Nº 54004, procedencia Italia, nombre M. Pereno; Nº 56267, procedencia Noruega, nombre E. Rodríguez; Nº 81061, procedencia Italia, nombre T. Garofaro; Nº 59694, procedencia Italia, nombre R. Bartieri; Nº 59706, procedencia Italia, nombre R, Bartieri; Nº 105058, procedencia República del Uruguay, nombre A. Chiordi; Nº 83484, procedencia Bélgica, nombre H. E. Castelli; Nº 87569, procedencia Italia, nombre E. Mau; Nº 98483, procedencia República del Uruguay, nombre A. J. García; Nº 10714, procedencia Austria, nombre C. Choman; Nº 27257, procedencia Nueva Zelandia, nombre M. O. Onora; Nº 158718, procedencia Nueva Zelandia, nombre Remy; Nº 56736, procedencia Inglaterra, nombre S. M. Rolps; Nº 106798, procedencia República del Uruguay, nombre Cruz; Nº 91952, procedencia Austria, nombre J. Vanfile; Nº 87138, procedencia Italia, nombre G. Corcori; Nº 87018, procedencia Francia, nombre E. y López; Nº 77763, procedencia Inglaterra, nombre Gorinolo; Nº 63423, procedencia Inglaterra, nombre P. Roy; Nº 64410, procedencia Inglaterra, nombre Buri; Nº 68427, procedencia Inglaterra, nombre Dufo; Nº 62214, procedencia Inglaterra, nombre R. Buraso; Nº 22869, procedencia Inglaterra, nombre Gentien; Nº 14050, procedencia Francia, nombre S. F. Zon; Nº 12337, procedencia Inglaterra, nombre Escarefia; Nº 18992, procedencia Inglaterra, nombre L. Loque; Nº 50224, procedencia Francia, nombre P. Avi; Nº 29931, procedencia Inglaterra, nombre B. Gordan; Nº 14643, procedencia Italia, nombre G. Biovudi; Nº 10109, procedencia Francia, nombre Marisquier; Nº 21208, procedencia Inglaterra, nombre E. Balceque; Nº 131433, procedencia Austria, nombre L. Aishman; Nº 143821, procedencia Italia, nombre Costa y Piola; Nº 135429, procedencia Inglaterra, nombre G. Gundez; Nº 135430, procedencia Inglaterra, nombre G. Gundez; Nº 92026, procedencia Inglaterra, nombre Clarke; Nº 51746, procedencia Inglaterra, nombre J. Para; Nº 51747, procedencia Inglaterra, nombre J. Para; Nº 51748, procedencia Inglaterra, nombre J. Para; Nº 51748, procedencia Inglaterra, nombre J. Para; Nº 9020, procedencia, Alemania, nombre A. Lafon y Cía.; Nº 9021, procedencia Alemania, nombre A. Lafon y Cía.; Nº 156756, procedencia Francia, nombre A .Lafon y Cía.; Nº 156743, procedencia Francia, nombre A. Lafon y Cía.; Nº 96915, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96916, procedencia Alemania nombre R. Barbieri; Nº 96917, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96918, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96919, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96920, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96921, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96922, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96923, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96924, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96925, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96926, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96927, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96928, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96929, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96931, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96932, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96933, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96934, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96935, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96936, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96937, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96938, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; número 29987, procedencia Inglaterra, nombre Williams; Nº 153906, procedencia Inglaterra, nombre Camplen; Nº 95248, procedencia Holanda, nombre R. Ceruda; Nº 157523, procedencia Inglaterra, nombre M. Escola; Nº 88435, procedencia Inglaterra, nombre E. Bori; Nº 93750, procedencia Inglaterra, nombre B. Yoyadi; Nº 93634, procedencia Inglaterra, nombre L. Bossi é hijos; Nº 93632, procedencia Inglaterra, nombre M. Martínez; Nº 71330, procedencia Montevideo, nombre J. Ugayan; Nº 84021, procedencia Italia, nombre Marineli; 62499, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62500, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62501, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62504, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62505, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62506, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62507, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62509, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62510, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62511, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62512, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62513, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62514, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62515, procedencia Alemania, nombre R. barbieri; Nº 62516, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62517, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62518, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62519, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62520, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62902, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62903, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62904, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62905, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62906, procedencia Alemania nombre R. Barbieri; Nº 62908, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62909, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62910, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62911, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62912, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62913, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62914, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri. Nº 62915, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62916, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62917, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri: Nº 62918, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62919, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62920, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62922, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62923, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62924, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62926, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62927, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62928, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62929, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62930, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62931, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62932, procedencai Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62933, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62934, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62935, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62936, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62937, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62938, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62939, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri: Nº 62940, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62941, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri: Nº 62942, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62943, procedencia Alemania, nombre

R. Barbieri; Nº 62944, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62947, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62948, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62949, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65968, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65966, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65967, procedencia Alemania, nombre R. Brbieri; Nº 65968, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65969, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65970, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65971, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65972 procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65973, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65974, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65975, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65976, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65977, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65978 procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65979, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65980, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 65981-90, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 67764-83, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 74309-23, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 74326-30, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 75708-28, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 75731-33, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 76284, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 76285-99, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 76300-06, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 82206-8, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 82211-25, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 82238-40, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 82673-95, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 88905-27, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 92765-80, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 92782-96, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 93116-35, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 157663, procedencia Inglaterra, nombre A. Larsen; Nº 119394, procedencia Montevideo, nombre T. Núñez; Nº 100808, procedencia Alemania, nombre Hirsckmam; Nº 94995, procedencia Francia, nombre J. Dejarrick; Nº 77712, procedencia Inglaterra, nombre A. Budgl; Nº 71283, procedencia Inglaterra, nombre Warran; Nº 72879, procedencia Francia, nombre E. Lumand; Nº 77900, procedencia Francia, nombre E. Lunet; Nº 77901, procedencia Francia, nombre E. Lunet; Nº 78132, procedencia Francia, nombre Jojardo J.; Nº 89338, procedencia Suiza, nombre A. Amaya; Nº 97180, procedencia Alemania, nombre Pupo y Bodi; Nº 75151, procedencia Italia, nombre N. Celese; Nº 136665, procedencia Rusia, nombre Herman K.; Nº 94752, procedencia Francia, nombre P. Sabini; Nº 89644, procedencia Francia, nombre C. Negroni; Nº 49271, procedencia Francia, nombre S. Reuni; Nº 106228, procedencia Italia, nombre J. Pallacino; Nº 9805, procedencia España, nombre J. Vázquez; Nº 104328, procedencia Inglaterra, nombre Wite; Nº 83804, procedencia Inglaterra, nombre Cave; Nº 99400, procedencia Inglaterra, nombre Hauva; Nº 69648, procedencia Japón, nombre Strido; Nº 99310, procedencia Inglaterra, nombre Buellmalf; Nº 103985, procedencia Inglaterra, nombre C. Biet; Nº 58465, procedencia Inglaterra, nombre A. Llarke; Nº 104016, procedencia Inglaterra, nombre Edivuard J.; Nº 51873, procedencia Inglaterra, nombre Duncan; Nº 146053, procedencia Montevideo, nombre N. Coll; Nº 101086, procedencia Dinamarca, nombre W. Emard; Nº 111892, procedencia Italia, J. Interlandi; Nº 67302, procedencia Inglaterra, nombre Muro y Cía.; Nº 51591, procedencia Bélgica, nombre V. Valda; Nº 106734, procedencia Italia, nombre J. Galli; Nº 109497, procedencia Italia, nombre L. Crestani; Nº 109498, procedencia Italia, nombre L. Crestani; Nº 116412, procedencia Inglaterra, nombre Hempro; Nº 116282, procedencia Inglaterra, nombre A. Reyna; Nº 116639, procedencia Italia, nom- A. Barba; Nº 105048, procedencia Suecia, nombre Steward; Nº 120946, procedencia Suecia, nombre Thopmson; Nº 130619, procedencia Holanda, nombre E. Hardt y Cía.; Nº 132130, procedencia Alemania, nombre A. Haen; Nº 106068, procedencia Italia, nombre Cont Nicolás; Nº 104327, procedencia Inglaterra, nombre Beancketus; Nº 117915, procedencia Austria, nombre N. Lavis; Nº 120847, procedencia Inglaterra, nombre J. Holatón; Nº 124787, procedencia Holanda, nombre J. F. Belpus; Nº 124788, procedencia Holanda, nombre J. F. Belpus; Nº 110698, procedencia Iglaterra, nombre Mahon, Nº 2986, procedencia, Inglaterra, nombre Bremen; Nº 154035, procedencia Suecia, nombre Niotcolt; Nº 143654, procedencia Italia, nombre J. Murri; Nº 131120, procedencia Italia, nombre Sandelli; Nº 119208, procedencia Austria, nombre J. Jolck; Nº 136984, procedencia Inglaterra, nombre Velázquez; Nº 136979, procedencia Inglaterra, nombre Recagno; Nº 148802, procedencia Inglaterra, nombre Rhuna; Nº 139162, procedencia Francia, nombre L. Leny; Nº 139165, procedencia Francia, nombre L. Leny; Nº 2943, procedencia Inglaterra, nombre C. Feraris; Nº 2785, procedencia Inglaterra, nombre J. Muray.

Nº 133313, procedencia Francia, nombre L. Dupuy; Nº 120993, procedencia Francia, nombre Hoque; Nº 110768, procedencia Francia, nombre Carson; Nº 125950, procedencia Francia, nombre Ant Noova; Nº 149324, procedencia Italia, nombre F. Frega; Nº 140807, procedencia Italia, nombre Larro; Nº 148621, procedencia Inglaterra, nombre Donglas; Nº 144787, procedencia Francia, nombre Camara y Cía.; Nº 129279, procendencia Italia, nombre G. Lenzino; Nº 136985, procedencia Inglaterra, nombre A. Raut; Nº 136977, procedencia Inglaterra, nombre O. Hamertinz; Nº 126585, procedencia Inglaterra, nombre Stewart; Nº 123771, procedenccia Inglaterra, nombre F. Rotemburg; Nº 131751, procedencia Inglaterra, nombre Williams; Nº 153065, procedencia Inglaterra. nombre Higginio; Nº 153933, procedencia Inglaterra, nombre Intgre; Nº 152862, procedencia Inglaterra, nombre Perkins; Nº 122810, procedencia Italia nombre C. Orsi; Nº 154768, procedencia Italia, nombre Marinelli; Nº 155119, procedencia Italia, nombre Bassi; Nº 149735, procedencia Austria, nombre Hoenigfeld; Nº 141169, procedencia Italia, nombre S. Firrano; Nº 134608, procedencia Francia, nombre Leond C. Nº 131813, procedencia Inglaterra, nombre Scharfett; Nº 24575, procedencia Italia, nombre Fregoso; Nº 93024, procedencia Italia, nombre Ginetino; Nº 30349, procedencia Italia, nombre Brida; Nº 44594, procedencia Italia, nombre Pasuna; Nº 14209, procedencia Italia, nombre Prestimoni; Nº 43617, procedencia Francia, nombre Morvedelli; Nº 33823, procedencia Alemania, nombre Anselem; Nº 63771, procedencia Francia, nombre Encausani; Nº 16995, procedencia Francia, nombre Encausani; Nº 122959, procedencia Inglaterra, nombre Witke; Nº 7061, procedencia Inglaterra, nombre Maantons; Nº 85177, procedencia Italia, nombre Celada; Nº 28425, procedencia Francia, nombre Celada; Nº 112271, procedencia Alemania, nombre Reimold; sin número, procedencia Alemania, nombre Reimold; Nº 60210, procedencia Alemania, nombre Maipofer; Nº 81387, procedencia Alemania, nombre Urrien; Nº 102835, procedencia Inglaterra, nombre Gutiérrez; Nº 7356, procedencia Dinamarca, nombre H. Kavertein; Nº 106039, procedencia Grecia, nombre Jeoldes; Nº 116312, procedencia Inglaterra, nombre Dituchi; Nº 148783, procedencia Inglaterra, nombre Bértano; Nº 148871, procedencia Inglaterra, nombre Cárcano; Nº 4029, procedencia Alemania, nombre Moellen; Nº 5987, procedencia Francia, nombre Jant; Nº 358, procedencia Francia, nombre Subirana; Nº 350, procedencia Francia, nombre Subirana; Nº 360, procedencia Francia, nombre Subirana; Nº 155520, procedencia Inglaterra, nombre W. Smith; Nº 155464, procedencia Inglaterra, nombre Evans; Nº 153988, procedencia Inglaterra, nombre, Barles H.; Nº 155506, procedencia Inglaterra, nombre Jones; Nº 155418, procedencia Inglaterra, nombre Chergles; Nº 155472, procedencia Inglaterra, nombre Tesone, Nº 155705, procedencia Inglaterra, nombre Herring; Nº 2308, procedencia Italia, nombre Colevichia; Nº 157349, procedencia Italia, nombre Malungano; Nº 124524, procedencia Italia, nombre Galli y Cía.; Nº 124507, procedencia Italia, nombre García D.; Nº 126543, procedencia Inglaterra, nombre Jany; Nº 143122, procedencia Inglaterra, nombre Febre; Nº 34602, procedencia Inglaterra, nombre Linares; número 69822, procedencia Italia, nombre Rioki; Nº 100677, procedencia Austria, nombre Benzo; Nº 2931, procedencia Inglaterra, nombre Ulrich; Nº 1591, procedencia Inglaterra, nombre Marinelli; Nº 14592, procedencia Italia, nombre Marsini; Nº 3612, procedencia Italia, nombre Poole; Nº 153037, procedencia Inglaterra, nombre Maldonado; Nº 121272, procedencia Inglaterra, nombre Nield; Nº 64492, procedencia Inglaterra, nombre Janello; Nº 1812, procedencia Italia, nombre Golts; Nº 13028, procedencia Alemania, nombre Guerpan; Nº 111055, procedencia Francia, nombre Polfranceskies; Nº 18193, procedencia Italia, nombre Frande; Nº 1829, procedencia Italia, nombre Jadde; Nº 8307, procedencia Italia, nombre Parleitob; Nº 110485, procedencia Alemania, nombre Ancutt; Nº 2616, procedencia Inglaterra, nombre Ancutt; Nº 2732, procedencia Inglaterra, nombre Laren; Nº 7454, procedencia Inglaterra, nombre Cross; Nº 2663, procedencia Inglaterra, nombre Allan; Nº 146227, procedencia Inglaterra, nombre Muller; Nº 155726, procedencia Inglaterra, nombre Vanghan; Nº 155509, procedencia Inglaterra, nombre Beauson; Nº 63429, procedencia Inglaterra, nombre Duffo; Nº 76787, procedencia Turquía, nombre Ádala; Nº 15476, procedencia Francia, nombre J. Murat; Nº 157837, procedencia Alemania, nombre R. Beneke; Nº 2634, procedencia Inglaterra, nombre Ducan; Nº 2769, procedencia Inglaterra, nombre Wilkinson; Nº 8996, procedencia Italia, nombre A. Maunes; Nº 13546, procedencia Alemania, nombre Franz Hermanos; Nº 155375, procedencia Inglaterra, nombre Jak; Nº 135851, procedencia Francia, nombre Lekretzer; Nº 135850, procedencia Francia, nombre Lekretzer; Nº 156723, procedencia Francia, nombre A. Dufaux; Nº 105014, procedencia Chile, nombre J. Caballe; Nº 2404, procedencia Inglaterra, nombre B. Hombrene; Nº 140390, procedencia Inglaterra, nombre J. Buchan; Nº 148682, procedencia Inglaterra, nombre Tesone; Nº 93447, procedencia Inglaterra, nombre Carosella; Nº 126501, procedencia Inglaterra, nombre Rohdes; Nº 135198, procedencia Inglaterra, nombre A. Moores; Nº 134999, procedencia Inglaterra, nombre B. Humb; Nº 99302, procedencia Inglaterra, nombre F. E. Honden; Nº 109516, procedencia Italia, nombre J. C. Galli; Nº 2605, procedencia Inglaterra, nombre A. Watson; Nº 12453, procedencia Inglaterra, nombre C. Ramallo; Nº 19456, procedencia Inglaterra nombre S. Engisteo; Nº 12,452, procedencia Inglaterra, nombre A. Agelvi; Nº

19294, procedencia Inglaterra, nombre Bullington; Nº 2489, procedencia Inglaerra, nombre G. Crosley; Nº 7583, procedencia Inglaterra, nombre Balmer; Nº 7335, procedencia Inglaterra, nombre Weighmtan; Nº 7813, procedencia Inglaterra, nombre Banatuci; Nº 7571, procedencia Inglaterra, nombre Jaimes; Nº 19437, procedencia Inglaterra, nombre C. Shawon; Nº 21584, procedencia Suiza, nombre A. D. Mokli; Nº 56005, procedencia Alemania, nombre M. Berka; Nº 56006, procedencia Alemania, nombre M. Berka; Nº 56007, procedencia Alemania, nombre M. Berka; Nº 158169, procedencia Francia, nombre R. Peña; Nº 158170, procedencia Francia, nombre R. Peña; Nº 158171, procedencia Francia, nombre R. Peña; Nº 24975, procedencia Inglaterra, nombre Archer; Nº 24908, procedencia Inglaterra, nombre Eyre; Nº 24909, procedencia Inglaterra, nombre Eyre; Nº 22646, procedencia Francia, nombre Holones; Nº 22607, procedencia Francia, nombre Salleras; Nº 16086, procedencia España, nombre Laclaustra; Nº 7460, procedencia Inglaterra, nombre Wilson; Nº 2832, procedencia Inlaterra, nombre Lisle; Nº 2701, procedencia Inglaterra, nombre Keen; Nº 2620, procedencia Inglaterra, nombre Jukus; Nº 155720, procedencia Inglaterra, nombre Paltison; Nº 155449, procedencia Inglaterra, nombre Hakuen; Nº 155376, procedencia Inglaterra, nombre Davison; Nº 155377, procedencia Inglaterra, nombre Davison; Nº 155358, procedencia Inglaterra, nombre Soro Luz B. Aires; Nº 155540, procedencia Inglaterra, nombre Soro Luz B. Aires; Nº 7818, procedencia Inglaterra, nombre Store Reepre; Nº 7570, procedencia Inglaterra, nombre Curtes; Nº 19302, procedencia Inglaterra, nombre Buchan; Nº 2920, procedencia Inglaterra, nombre Makay; Nº 31410, procedencia Inglaterra, nombre Tesone; Nº 24672, procedencia Inglaterra, nombre C. Tea; Nº 24771, procedencia Inglaterra, nombre Romevalbel; Nº 31623, procedencia Inglaterra, nombre Dolert; Nº 7569, procedencia Inglaterra, nombre Juan; Nº 35529, procedencia Alemania, nombre Ad. de Hein; Nº 19043, procedencia Italia, nombre A. Facio; Nº 96584, procedencia Montevideo, nombre S. y Rivera; Nº 136917, procedencia Montevideo, nombre Haydoor; Nº 24730, procedencia Inglaterra, nombre Hanultton; Nº 19391, procedencia Inglaterra, nombre Hasper; Nº 30580, procedencia Alemania, nombre Buartori; Nº 108374, procedencia Francia, nombre Cónsul Francia; Nº 57504, procedencia Montevideo, nombre S. Rubina; Nº 35787, procedencia Alemania, nombre Ramerman; Nº 42405, procedencia Montevideo, nombre N. Nebel; Nº 153704, procedencia Alemania, nombre Napetseetne; Nº 19417, procedencia Inglaterra, nombre Fernández; Nº 38154, procedencia Italia, nombre Perani E.; Nº 7315, procedencia Inglaterra, nombre G. Galley; Nº 155731, procedencia Inglaterra, nombre Stamton; Nº 12515, procedencia Inglaterra, nombre Anderson; Nº 25627, procedencia Italia, nombre Vignola; Nº 3053, procedencia Inglaterra, nombre Yumerd; Nº 37795, procedencia Italia, nombre E. Signorini; Nº 155401, procedencia Inglaterra, nombre Philippi; Nº 31177, procedencia Inglaterra, nombre Zealand; Nº 30202, procedencia Inglaterra, nombre Thomas; Nº 107828, procedencia Inglaterra, nombre J. Donen; Nº 147206, procedencia Montevideo, nombre A. Ghiso; Nº 115556, procedencia Italia, nombre Loods; Nº 150976, procedencia Italia, nombre Barbera; Nº 157130, procedencia Italia, nombre Rossi; Nº 148884, procedencia Inglaterra, nombre Barby; Nº 155728, procedencia Inglaterra, nombre Ardesen; Nº 2772, procedencia Inglaterra, nombre Wiltner; Nº 157851, procedencia Alemania, nombre F. Rleman; Nº 157482, procedencia Alemania, nombre H. Rem; Nº 24756, procedencia Inglaterra, nombre Aurrel; Nº 123567, procedencia España, nombre E. Beker; Nº 155349, procedencia Inglaterra, nombre Mur; Nº 51870, procedencia Alemania, nombre Losses; Nº 64912, procedencia Montevideo, nombre E. Robaina; Nº. 58204, procedencia Francia, nombre Massa; 155431, procedencia Inglaterra, nombre Bell; Nº 58082, procedencia Francia, nombre Busnon; Nº 52966, procedencia Francia, nombre Bello; Nº 47535, procedencia Francia, nombre Dulmell; Nº 38359, procedencia Francia, nombre Estrado; Nº 109913, procedencia Montevideo, nombre O. Schewckarde; Nº 11372, procedencia Italia, nombre Gerardi M.; Nº 7448, procedencia Inglaterra, nombre Limpson; Nº 19075, procedencia Alemania, nombre Beruhard; Nº 25004, procedencia Alemania, nombre Muller Veibos; Nº 25114, procedencia Italia, nombre. E. Galli; Nº 3058, procedencia Italia, nombre Brener; Nº 154265, procedencia Italia, nombre Orlandoni; Nº 47030, procedencia Francia, nombre Ortega J.; Nº 40741, procedencia Francia, nombre Cornier; Nº 118760, procedencia Dinamarca, nombre E. Hlbringer; Nº 118761, procedencia Dinamarca, nombre E. Hlbringer; Nº 149946, procedencia Alemania, nombre Rella A.; Nº 23839, procedencia Italia, nombre V. Parodi; Nº 62571, procedencia Alemania, nombre R. Schumer; Nº 39663, procedencia Inglaterra, nombre J. A. Pujás; Nº 47826, procedencia Inglaterra, nombre Schatembury; Nº 47827, procedencia Inglaterra, nombre Petersoni; Nº 36798, procedencia Bélgica, nombre Menéndez; Nº 57827, procedencia Inglaterra, nombre Scherdare; Nº 56571, procedencia Inglaterra, nombre Durander; Nº 56573, procedencia Inglaterra, nombre Ranpre; Nº 63218, procedencia Francia, nombre A. Mercado; Nº 63106, procedencia Francia, nombre F. Hortti; Nº 51561, procedencia Inglaterra, nombre Wehessel; Nº 1844, procedencia Italia, nombre Coni; Nº 24650, procedencia Inglaterra, nombre Cullok; Nº 74372, procedencia Francia, nombre E. Hamavin; Nº 56944, procedencia Italia, nombre Demareus; Nº 31331, procedencia Inglaterra, nombre B. Luja; Nº 34823, procedencia Inglaterra, nombre Nicolal; Nº 4118, procedencia Alemania, nombre E. Erver; Nº 118304, procedencia República Argentina, nombre R. Schrorts; Nº 118.305, procedencia República Argentina, nombre, Schrorts; Nº 140186, procedecia República Argentina, nombre E. Pejorio; Nº 64267, procedencia Alemania, nombre Recieloe; Nº 64265, procedencia, Alemania, nombre M. Sechi; Nº 56492, procedencia Inglaterra, nombre Busso, Nº 15686, rocedencia España, L. Sáenz; Nº 2644, procedencia Inglaterra, nombre Nord; Nº 5321, procedencia Italia, nombre Bon Señore; Nº 1684, procedencia Italia, nombre A. Pagliaro; Nº 20088, procedencia Italia, nombre A. Trajoni; Nº 47158, procedencia, Italia, nombre J. O. Zárate; Nº 19627, procedencia Inglaterra, nombre Hijos; Nº 19570, procedencia Inglaterra, nombre Cauteran; Nº 56823, procedencia Italia, nombre A. Morete; Nº 42353, procedencia Inglaterra, nombre Turner; Nº 19465, procedencia Inglaterra, nombre Sapeon; Nº 2977, procedencia Inglaterra, nombre Mier; Nº 56365, procedencia Inglaterra, nombre Lamambral; Nº 63567, procedencia Inglaterra, nombre Resleer; Nº 63575, procedencia Inglaterra, nombre Bonvar; Nº 63561, procedencia Inglaterra, nombre Bayer; Nº 94664, proc. Chile, nombre Jobarren; Nº 53596, procedencia Italia, nombre P. Eguidió; Nº 44571, procedencia Inglaterra, nombre S. Cruz; Nº 31262, procedencia Inglaterra, nombre G. E. Pearsen; Nº 7697, procedencia Inglaterra, nombre N. R. Pearsen; Nº 45124, procedencia Alemania, nombre Marnerdi; Nº 53619, procedencia Italia, nombre Parice; Nº 44669, procedencia Inglaterra, nombre Martínez; Nº 1421, procedencia Italia, nombre L. L. Gurini; Nº 7563, procedencia Inglaterra, nombre Orillryh; Nº 145453, procedencia Buenos Aires, nombre Strarser.

v-31 marzo.

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital Don Carlos Bouquet Roldán, se previene á los dueños ó consignatarios de los bultos de equipajes, muestras y encomiendas que á continuación se expresan, que deben presentarse á la Oficina de Remates, Victoria 240, dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana y 117 del Decreto Reglamentario de la misma.

Nota 61 ó 74 R. de Rezagos

Serie 1, nacionalidad inglés, vapor Paraná, procedencia Hull, marca F M R, Nº 703, cantidad 1 baúl; Serie 2, nacionalidad italiano, vapor T. de Savoia, procedencia Génova, sin marca, sin número, cantidad 1 caja; Serie 3, nacionalidad español, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 4, nacionalidad alemán, vapor Maland, procedencia Bremen, sin marca, sin número, cantidad 1 caja; Serie 5, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, marca S M, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 6, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 7, nacionalidad holandés, vapor Ryland, procedencia Amsterdam, sin marca, Nº 5782, cantidad 1 baúl; Serie 8, nacionalidad francés, vapor A. K. Genoully, procedencia Havre, sin marca, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 9, nacionalidad italiano, vapor Campania, procedencia Génova, sin marca, Nº 700, cantidad 1 baúl; Serie 10, nacionalidad italiano, vapor Campania, procedencia Génova, marca E M, Nº 1, cantidad 1 cajón; Serie 11, nacionalidad italiano, vapor Regina Elena, procedencia Génova, marca Santos Sarilli, Nº 1222, cantidad 1 caja; Serie 12, nacionalidad francés, vapor Formosa, procedencia Génova, marca F. Casterina, Nº 189, cantidad 1 caja; Serie 13, nacionalidad francés, vapor France, procedencia Génova, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 14, nacionalidad italiano, vapor Re d' Italia, procedencia Génova, sin marca, sin número, cantidad 1 caja; Serie 15, nacionalidad inglés, vapor Paraná, procedencia Hull, sin marca, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 16, nacionalidad italiano, vapor Campania, procedencia Barcelona, marca J D T, Nº 89, cantidad 1 cajón; Serie 17, nacionalidad italiano, vapor P. Umberto, procedencia Génova, marca C. Agata, Nº 1302, cantidad 1 caja; Serie 18, nacionalidad italiano, vapor Campania, procedencia Génova, marca S A, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 19, nacionalidad italiano, vapor Argentina, procedencia Génova, marca C C, Nº 593, cantidad 1 cajón; Serie 20, nacionalidad francés, vapor France, procedencia Génova, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 21, nacionalidad inglés, vapor H. Brigade, procedencia Liverpool, marca A. R. Beruett, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 22, nacionalidad español, vapor Barcelona, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 23, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ancona, procedencia Hamburgo, marca R A R, Nº 1241, cantidad 1 balija; Serie 24, nacionalidad alemán, vapor Roland, procedencia Bremen, marca E M, Nº 200, cantidad 1 caja; Serie 25, nacionalidad austriaco, vapor Francesca, procedencia Trieste, sin marca, sin número, cantidad 1 canasta; Serie 26, nacionalidad austriaco, vapos Sofía Hobiemburg, procedencia Trieste, sin marca, sin número, cantidad 1 caja; Serie 27, nacionalidad austriaco, vapor Sofía Hobiemburg, procedencia Trieste,

sin marca, sin número, cantidad 1 caja; Serie 28, nacionalidad alemán, vapor Cap. Vilano, procedencia Hamburgo, sin marca, Nº 1216, cantidad 1 baúl; Serie 29, nacionalidad italiano, vapor Bologna, procedencia Génova, marca Miguel Angelo, Nº 1348, cantidad 1 baúl; Serie 30, nacionalidad inglés, vapor R. Grange, procedencia Liverpool; sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 31, nacionalidad holandés, vapor Rynland, procedencia Amsterdam, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 32, nacionalidad francés, vapor A. Jaurreguiberry, procedencia Hoove, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 33, nacinalidad italiano, vapor Lombardía, procedencia Génova, marca F-H, Nº 1295, cantidad 1 cajón; Serie 34, nacionalidad inglés, vapor Asturias, procedencia Southampton, marca M. Alvarez, Nº 639, cantidad 1 baúl; Serie 35, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia Southampton, sin marca, Nº 732, cantidad 1 baúl; Serie 36, nacionalidad alemán, vapor FranKfurt, procedencia Bremen, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 37, nacionalidad español, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 38, nacionalidad español, vapor Conde Wlfredo, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 39, nacionalidad holandés, vapor Raynland, procedencia Amsterdam, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 40, nacionalidad italiano, vapor Lombardía, procedencia Génova, marca A. Chiaranello, número 1294, cantidad 1 baúl; Serie 41, nacionalidad alemán, vapor Roland, procedencia Bremen, marca A S, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 42, nacionalidad español, vapor Barcelona, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 43, nacionalidad alemán, vapor Roland, procedencia Bremen, marca J. Hamtrech, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 44, nacionalidad francés, vapor Cordillere, procedencia Burdeos, marca Adolfo Bracaglio, sin número, cantidad 1 balija; Serie 45, nacionalidad francés, vapor Cordillere, procedencia Burdeos, sin marca, sin número cantidad 1 baúl; Serie 46, nacionalidad holandés, vapor Rynland, procedencia Amsterdam, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 47, nacionalidad francés, vapor Sinaí, procedencia Burdeos, sin marca, número 301, cantidad 1 baúl; Serie 48, nacionalidad italiano, vapor Campania, procedencia Génova, sin marca, Nº 30, cantidad 1 baúl; Serie 49, nacionalidad francés, vapor France, procedencia Génova, marca M C, Nº 156, cantidad 1 baúl; Serie 50, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, marca José Rodríguez, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 51, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, marca N V, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 52, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, marca Félix J. Rodríguez, Nº 2545, cantidad 1 baúl; Serie 53, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 54, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, marca Mahiquez, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 55, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 56, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, marca Alfonso Esteves, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 57, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ancona, procedencia Hamburgo, sin marca, Nº 1243, cantidad 1 balija; Serie 58, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ancona, procedencia Hamburgo, sin marca, sin número, cantidad 1 balija; Serie 59, nacionalidad inglés, vapor Asturias, procedencia Southampton, marca A D, Nº 745, cantidad 1 cajón; Serie 60, nacionalidad inglés, vapor Asturias, procedencia Southampton, sin marca, sin número, cantidad 1 balija; Serie 61, nacionalidad inglés, vapor Asturias, procedencia Southampton, sin marca, sin número, cantidad 1 balija; Serie 62, nacionalidad francés, vapor France, procedencia Génova, marca Juan Prieto, sin número, cantidad 1 balija; Serie 63, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, marca F C G, sin número, cantidad 1 caja; Serie 64, nacionalidad inglés, vapor H. Water, procedencia Liverpool, marca D. Montilla, sin número, cantidad 1 caja; Serie 65, nacionalidad inglés, vapor H. Water, procedencia Liverpool, marca D. Montilla, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 66, nacionalidad inglés, vapor H. Water, procedencia Liverpool, marca D. Montilla, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 67, nacionalidad inglés, vapor H. Water, procedencia Liverpool, sin marca, sin número, cantidad 1 lío; Serie 68, nacionalidad francés, vapor France, procedencia Marsella, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 69, nacionalidad español, vapor León XIII, procedencia Barcelona, marca Emilio Vila, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 70, nacionalidad español, vapor León XIII, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 lío; Serie 71, nacionalidad francés, vapor Plata, procedencia Marsella, marca L L Y, Nº 2456, cantidad 1 fardo; Sin serie, sin nacionalidad, varios vapores, sin marca, sin número, cantidad 60 bultos.

Nota Nº 60 ó 75 R. de Rezagos

Serie 1, nacionalidad inglés, vapor H. Harris, procedencia Liverpool, marca Andrés Carmack, sin número, cantidad 1 caja; Serie 2, nacionalidad inglés, vapor Vason, procedencia New York, marca Dr. E. N. Cystell, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 3, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia, Southampton, sin marca, Nº 739, cantidad 1 bolsa; Serie 4, nacionalidad inglés, vapor Araguaya, procedencia Southampton, marca C. de Michile, Nº 720, cantidad 1 caja; Serie 5, nacionalidad español, vapor León XIII, procedencia Barcelona, marca José P. Canderán, sin número, cantidad 1 caja; Serie 6, nacionalidad inglés, vapor Araguaya, procedencia Southampton, sin marca, Nº 722, cantidad 1 baúl; Serie 7, nacionalidad español, vapor León XIII, procedencia Barcelona, marca M. C. Teneribe, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 8, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia Southampton, sin marca, Nº 738, cantidad 1 bolsa; Serie 9, francés, vapor Magellán, procedencia Burdeos, marca Joaquín T. Carvalho, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 10, nacionalidad español, vapor León XIII, procedencia Barcelona, marca J. Llovet, sin número, cantidad 1 bolsa; Serie 11, nacionalidad español, vapor León XIII, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 12, nacionalidad alemán, vapor K. F. August, procedencia Hamburgo, marca Jorge Osser, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 13, nacionalidad alemán, vapor K. F. August, procedencia Hamburgo, marca Uriarte, Nº 19653, cantidad 1 cajón; Serie 14, nacionalidad italiano, vavapor Ré Victorio, procedencia Génvoa, marca D, Nº 1269, cantidad 1 fardo; Serie 15, nacionalidad alemán, vapor Cap. Arcona, procedencia Hamburgo, marca F. Clarfeld, sin número, cantidad 1 sombrera; Serie 16, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ortegal, procedencia Hamburgo, marca F. T. Mantaner, Nº 1247, cantidad 1 cajón; Serie 17, nacionalidad italiano, vapor Ré Victorio, procedencia Génova, marca B M, sin número, cantidad 2 elásticos; Serie 18, nacionalidad inglés, vapor Vasari, procedencia N. York, marca Carlyle Tel, Nº 16, cantidad 1 tarro; Serie 19, nacionalidad español, vapor León XIII, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 balija; Serie 20, nacionalidad español, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, marca M C N, sin número, cantidad 1 caja; Serie 21, nacionalidad holandés, vapor Hollandia, procedencia Amsterdam, sin marca, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 22, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia Southampton, sin marca, Nº 690, cantidad 1 sombrerera; Serie 23 nacionalidad italiano, vapor Brazile, procedencia Génova, marca F B, Nº 3885, cantidad 1 cajón; Serie 24, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia Southampton, marca Mis Hearne, Nº 687, cantidad 1 cajón; Serie 25, nacionalidad italiano, vapor Ré de Italia, procedencia Génova, sin marca, Nº 72, cantidad 1 bolsa; Serie 26, nacionalidad inglés, vapor Rembrant, procedencia Liverpool, sin marca, sin número, cantidad 1 balija; Serie 27, nacionalidad francés, vapor France, procedencia Marsella, sin marca, sin número, cantidad 1 caja; Serie 28, nacionalidad inglés, vapor Asturias, procedencia Southampton, marca H. Wesey, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 29, nacionalidad alemán, vapor Konvnig W II, procedencia Hamburgo, marca V/131, Nº 1372, cantidad 1 baúl; Serie 30, nacionalidad inglés, vapor Asturias, procedencia Southampton, marca E M F, Nº 747, cantidad 1 baúl; Serie 31, nacionalidad inglés, vapor Asturias, procedencia Southampton, marca E M F, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 32, nacionalidad inglés, vapor Aragón, procedencia Southampton, marca R 13, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 33, nacionalidad francés, vapor France, procedencia Marsella, sin marca, sin número, cantidad 1 lío ropa; Serie 34, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia Southampton, sin marca, Nº 689, cantidad 1 cajón; Serie 35, nacionalidad argentino, vapor Juanita, procedencia Río Grande, marca A M M c D, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 36, nacionalidad francés, vapor Formosa, procedencia Génova, sin marca, sin número, cantidad 1 caja; Serie 37, nacionalidad francés, vapor Formosa, procedencia Génova, marca A L A/3, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 38, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ortegal, procedencia Hamburgo, marca Angel de Porto, Nº 1359, cantidad 1 cajón; Serie 39, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ortegal, procedencia Hamburgo, marca E W, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 40, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia Southampton, sin marca, Nº 692, cantidad 1 canasto; Serie 41, nacionalidad francés, vapor France, procedencia Marsella, marca B. Giaccomo, sin número, cantidad 1 bolsa; Serie 42, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia Southampton, marca W. Charnley, sin número, cantidad 1 bolsa.

v-2 abril.

EDICTOS

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (2) dos cajones marca L. E. A. Nos. 207 y 208 venidos como muestras en el vapor Amazón entrado al puerto el 8 del corriente mes y que contienen: (15) quince kilos tejido de seda; para que comparezcan dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 48 letra D., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficinas de Sumarios, Aduana de la Capital.—Marzo 19 de 1910. —A. M. Capurro. v-29 marzo.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (1) un cajón marca G. S. M. A., Nº 190, venido como muestra en el vapor Cap Ortegal, entrado al puerto el 26 de Febrero ppdo. y que contiene: (15) quince kilos tarjetas postales; para que comparezcan ante la oficina del subscripto, dentro del término de cinco días, contados

desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 51, letra D., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Marzo 19 de 1910.—A. M. Capurro. v-29 marzo.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (1) un cajón marca C. A-E. B. Nº 335, venido como muestra en el vapor «Horatius», entrado al puerto el 24 de Enero del corriente año, y que contiene: (18) diez y ocho docenas de rempujos con dedales; para que comparezcan ante la Oficina del subscrito, dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 13, letra I., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Marzo 19 de 1910.—A. M. Capurro. v-29-marzo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Honoria Isabel Nuñez de Sualdo, por sí y en representación de us hijos menores Angel José Roque, María Isabel Florentina y Honorio Mario Sualdo, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente del ex jubilado, D. Angel Sualdo. —Buenos Aires, Marzo 21 de 1910.—El Secretario. v-4 abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solocitando pensión, doña Jesús González de Camaño, por sí y en representación de su hijo menor José Amaranto Camaño, en su carácter de viuda é hijo legítimo respectivamente del ex empleado de la Administración Nacional, don Brígido Camaño.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1910.—El Secretario. v-2 abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, el señor Desiderio Luna, en representación de los menores, Emilia, Domingo Melchor, Juan Segundino y Arturo Costa, en su carácter de hijos legítimos estos últimos del ex jubilado don Nicolás Costa.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1910.—El secretario. v-1º abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión la Sra. Amelia Sirven de Ballvé, por sí y en representación de sus hijos menores Amelia Beatriz Florinda, María Elisa, Carlos Víctor, Alberto Mario, Margarita Octaviana y Eduardo Ballvé, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente del ex empleado de la Administración Nacional, Don Antonio Ballvé.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1910.—El Secretario. v-31 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión D. Leopoldo Frigoni, en representación del menor Francisco M. Chavarri, en su carácter de hijo legítimo este último, de la ex jubilada, Doña Josefina Frigoni de Chavarri.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1910. —El Secretario. v-31 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Justa Volonte de Castelli, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional, don Carlos Constante Castelli.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1910.—El Secretario. v-30 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Margarita Uriburu de Ibarguren, en su carácter de madre del ex empleado de la Administración Nacional, don Federico Ibarguren. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1910.—El Secretario. v-30 Marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Miguel Silva, en representación de los menores Rosario P., Pilar A., Emilia J. y Manuel Sixto Silva; doña Laura Prieto de Silva, por sí y en representación de sus hijos menores Adolfo E., Guillermo M., y María A. Silva, y doña Cecilia R. Silva, en representación propia, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectiivamente del ex empleado de la Administración Nacional, don Manuel R. Silva.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1910.—El Secretario. v-30 Marzo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por el presente, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una canoa encontrada abandonada en el paraje denominado «Bajada de Don Antonio» que se encuentra depositada en la Subprefectura del puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y señas son las siguientes: Eslora 3 m., manga mt. 0.89 y puntal mt. 0,25, con 3 pares de curvas de algarrobo, forrada en pino blanco y pintada de color verde por fuera y plomo por dentro.

Se previene que, si en dicho término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1910.—Enrique Victorica, Oficial Mayor. v-7 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras de Salubridad

LICITACIONES

Se llama á licitación para el suministro de (600.000) seiscientos mil kilógramos de hierro para fundición, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840/1860.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Abril próximo, á las 2 p.m., en el salón de sesiones de la Comisión en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1910.—Alberto J. Fernández, secretario. v-6 abril.

Dirección General de Contabilidad

Llámase á licitación pública, hasta el 20 de Abril próximo, á las 3 p. m., para las obras del puente sobre el río La Paz en Dos Ríos (Córdoba). Datos en la Dirección General de Contabilidad. v-20 abril.

Llámase á licitación Pública hasta el 9 de Mayo próximo á las 3 p. m. para la provisión de materiales telegráficos.

Datos en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1910. v-9 mayo.

Llámasa á licitación pública hasta el 7 de Abril próximo, á las 3 p. m., para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Segundo (Córdoba). Datos en la Dirección General de Contabilidad.— Febrero 22 de 1910. v-7 abril.

Dirección General de Ferrocarriles

El día 7 de Abril de 1910, á las dos de la tarde, se recibirán en la Dirección General de Ferrocarriles propuestas, en licitación pública, para el suministro de tramos metálicos destinados á los Ferrocarriles Patagónicos del Estado, en construcción. Las bases de licitación y especificaciones generales pueden obtenerse en la División de Construcciones (casa de Gobierno, 3er piso) mediante el pago de $ 10 m/n hasta el 10 de Marzo.—El Secretario. v-7 abril.

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

Buenos Aires, Febrero 22 de 1910.

Vista la precedente nota de la Sección Minas de la que resulta que se han recibido varias reclamaciones motivadas por ingerencia indebida de las autoridades locales de algunas regiones de los Territorios Nacionales, quienes prohiben en unos casos el aprovechamiento común de los aluviones auríferos y en otros conceden permisos previa la imposición de ciertas condiciones,

SE RESUELVE:

1º Hacer saber por edictos que de acuerdo con el Art. 70 de la Ley no se requiere concesión, permiso, ni aviso previo para el aprovechamiento de los aluviones auríferos—siempre que éstos no se hallen dentro de los límites de una pertenencia minera, ó en terrenos cultivados, labrados ó cercados, ó dentro de las zonas solicitadas para establecimiento fijo.

2º Los Inspectores Nacionales de minas atenderán cualquier reclamo que sea interpuesto en forma por los habitantes de las regiones interesadas y lo elevarán á los efectos que hubiere lugar.

Publíquese durante un mes en el Boletín Oficial. Comuníquese, tome nota Minas y archívese.—E. Hermitte. v-6 abril.

TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA

Exp. R-502-910.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura: Las que subscriben María y Sara Real, argentinas, solteras, constituyendo domicilio legal en la calle Moreno Nº 1268, haciendo uso de los derechos que el artículo 81 del Código de Minería, reconoce al dueño del suelo, calidad que acredita por los documentos adjuntos, ante el Sr. Ministro se presentan y exponen: Que en el campo de nuesta propiedad ubicado en la mitad Norte del Lote 24, Fracción B, Sección 3ª, del Territorio de la Pampa, hemos descubierto un yacimiento de sal de una superficie aproximada de 400 hectáreas que nos proponemos explotar en su totalidad, á cuyo efecto hemos determinado con linderos provisorios en la margen de la parte de las salinas ubicada en terreno de nuestra propiedad, y adjuntamos muestras del yacimiento que han sido extraídas á las salinas en un punto situado á 700 metros del borde de la salina y á 3.000 metros de la línea divisoria de los cifrados lotes 23 y 24. Autorizamos á nuestro hermano Carlos T. Real, para que en nuestra representación tramite todas las diligencias hasta la terminación. Otro si decimos: que la profesión nuestra: rentistas. Es justicia. —Sara Real, María Real.—Presentada esta solicitud hoy veintisiete de Enero de mil novecientos diez, á las tres y diez pasado meridiano, con la muestra respectiva. Conste.—Garrido—Buenos Aires, Enero 29 de 1910.—Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda —Torino Pinto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1910—Pase á Minas, á sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, Srio.—Buenos Aires.—Manifestamos que el presente pedido queda exclusivamente á nombre de María Real, propietaria del terreno donde se ha extraído la muestra. Al mismo tiempo solicitamos el desglose y entrega del título de propiedad de Sara Real, con el objeto de efectuar por separado el pedido correspondiente en terreno de su propiedad — María Real. Sara Real—Buenos Aires, Febrero 26 de 1910.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente manifestación de descubrimiento de un yacimiento de sal, presentada por los dueños del suelo, Srtas María y Sara Real, quienes acreditaron por la presentación de los títulos de propiedad, la calidad que invocaban. Con la manifestación que antecede, la solicitud ha quedado en forma, debiendo entenderse que es sólo válida, para la parte del yacimiento comprendida dentro de la propiedad de la Srta. María Real, en la que está situado el punto de extracción de las muestras entregadas. En esas condiciones corresponde en cumplimiento del Art. 117 del Código de Minería, ordenar el registro y las publicaciones.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 117 y siguientes del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 898-v-29 marzo.

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Vencimiento de un permiso de cateo

Exp. P. Nº 62 Año 1908.—Por disposición del Sr. Jefe de la División, se hace saber que con fecha 21 del corriente ha vencido el permiso que fué concedido por el Superior Decreto de fecha Enero 29 de 1909, para exploración y cateo al Sr. Guillermo Petersen, en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente, ubicada entre los siguientes límites: por el N., el Río Neuquen y el Arroyo Guaraco; por el O. el Río Neuquen, por el E. una línea de dirección N.S. que pasa por el esquinero E. de la mina «Sud América» y por el Sud, una recta de dirección E. O. que pasa á seis mil ochocientos metros al N. del Cerro Cuernos del Diablo.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1910. —Juan R. Montes de Oca, Secretario.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Vencimiento de un permiso de cateo

Exp. M. Nº 3569 Año 1908.—Por disposición del Sr. Jefe de la División se hace saber que con fecha 13 del corriente ha vencido el permiso que fué concedido por el Superior Decreto de fecha Abril 23 de 1909, para exploración y cateo á la Compañía de Petróleo del Golfo San Jorge, en una superficie de dos mil hectáreas, ubicada entre los siguientes límites: al S. una recta de dirección E. O. que pasa por el Mojón U. del relevamiento del Golfo de San Jorge, al N. una paralela situada á 4.000 metros de distancia, al E. la costa del Golfo de San Jorge, y al O., una recta de dirección N. S. que con los tres límites mencionados encierra la superficie de dos mil hectáreas.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1910.—Juan R. Montes de Oca, Secretario.

TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA

Vencimiento de un permiso de cateo

Exp. -K-Nº 1741 Año 1909.—Por disposición del Señor Jefe de la División se hace saber que con fecha 19 del corriente ha vencido el permiso que fué concedido por el Superior Decreto de fecha Septiembre 30 de 1909, para exploración y cateo, al señor Samuel Kaminsky en una zona de quinientas hectáreas ubicada entre los siguientes límites al E. y al O. dos rectas de rumbo S. 0º 44' 0. distantes entre si tres mil doscientos sesenta y un metros, y de las cuales la más al E. pasa por un punto situado á mil ochocientos sesenta y seis metros al O. del vértice S. E. del lote 15 fracción B. Sección IX del mencionado territorio al N. el límite Sud del citado lote y al S. una recta paralela al límite N. situada á mil quinientos treinta y tres metros, veinte y siete centímetros de él. —Buenos Aires, Marzo 29 de 1910.—Juan R. Montes de Oca, secretario.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Vencimiento de un permiso de cateo

Exp. O-Nº 3671 Año 1908.—Por disposición del Señor Jefe de la División se hace saber que con fecha 19 del corriente ha vencido el permiso que fué concedido por el Superior Decreto de fecha 28 de Abril de 1909, para exploración y cateo á la Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge en una superficie de dos mil hectáreas, que se ha ubicado entre los siguientes límites: al N. y al S. dos rectas de dirección E. O. que distan entre sí 5.000 metros y de las cuales la del S. pasa á 2.500 metros al S. del desembarcadero del Puerto Visser; al E. la costa del Golfo de San Jorge y al O. una recta de dirección N. S. tal que con los tres límites mencionados encierren una superficie de dos mil hectáreas —Buenos Aires, Marzo 29 de 1910.—Juan R. Montes de Oca, secretario.

v-29 marzo.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta No. 29.161

"Uretril Golgi"

Marzo 19 de 1910. — Juan Lucioni. — Artículos de las clases 1 á 79.

v-30 marzo.

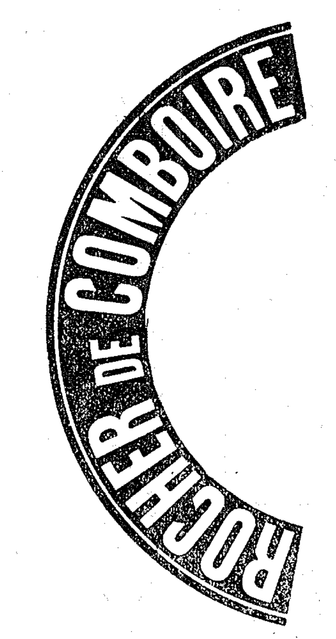
Acta No. 29.144

MARCA SUPERIOR

Marzo 18 de 1910.—Carstensen, Lampe y Cía.—Tabaco en hoja, clase 59.

v-29 marzo.

Acta No. 29145



Marzo 18 de 1910.—Societé Anonyme de Ciments Prompts y Portland artificiels.—Artículos de la clase 29.

v-29 marzo.

Acta No. 29.142



Marzo 18 de 1910.—José Varela Stuart. —Tees, clases 67 y 79.

v-29 marzo.

Acta No. 29.174



GRAND OLD LIQUEUR WHISKY.

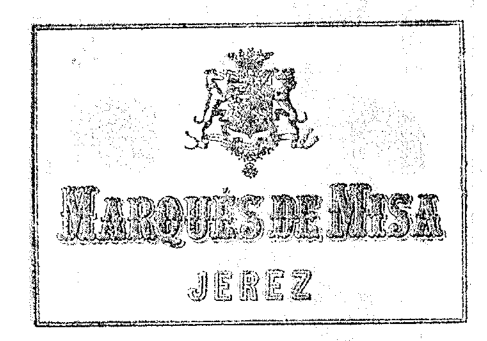
Marzo 21 de 1910.—Oriol Hnos. y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-31 marzo.

Acta No. 29.167

L' ART DANS LA MODE

Marzo 21 de 1910.—Davoli, Diez y Alegre.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-31 marzo.

Acta No. 29.175



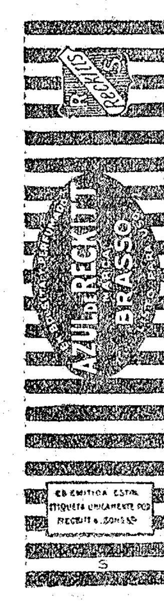
Marzo 21 de 1910.—Buenaventura Pablo Misa y Busqueroy.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-31 marzo.

Acta No. 29.164



Marzo 19 de 1910.—López Hnos.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14, y 61 á 70, menos bebidas de la clase 68.
v-31 marzo.

Acta No. 29.165



Marzo 19 de 1910.—Reckitt y Sons Limited.—Azul de lavar, clase 14.
v-31 marzo.

Acta No. 29.172

"La Perla"

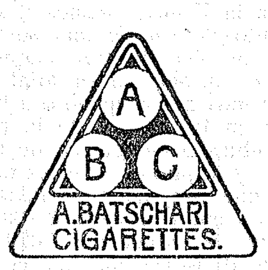
Marzo 21 de 1910.—Juan Casasa.—Artículos de la clase 53.
v-31 marzo.

Acta No. 29.176

"Quinamavida"

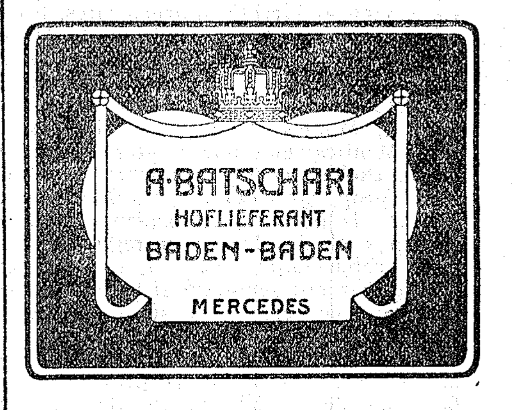
Marzo 21 de 1910.—Malusardi y Filippini.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-31 marzo.

Acta No. 29.177



Marzo 21 de 1910.—Hch. Rheinboldt y Co.—Artículos de la clase 59.
v-31 marzo.

Acta No. 29.178



Marzo 21 de 1910.—Hch. Rheinboldt y Co.—Artículos de la clase 59.
v-31 marzo.

Acta No. 29.179



MARCA REGISTRADA

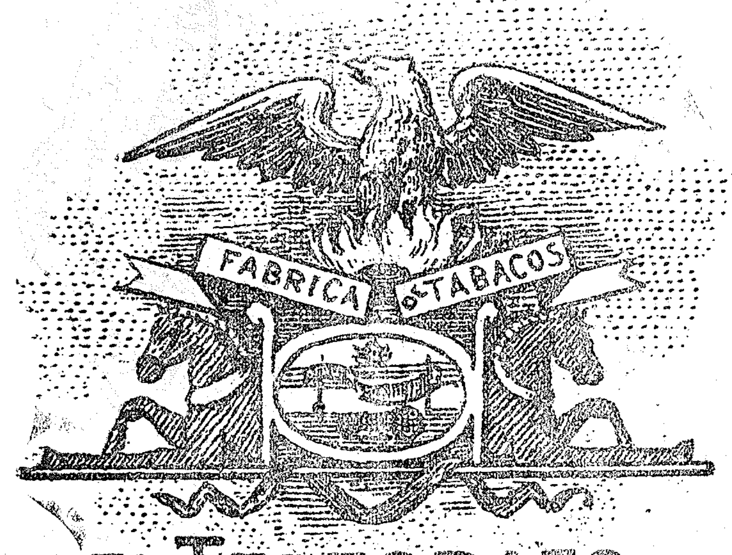
Marzo 21 de 1910.—Ambrosetti y Barrera.—Artículos de la clase 79.
v-31 marzo.

Acta No. 29.166

'Hispano Argentina"

Marzo 21 de 1910.—Modesto Pérez.—Artículos de la clase 59 y tabacos no elaborados, clase 1.
v-31 marzo.

Acta No. 29.188



Marzo 22 de 1910.—Alvarez y Cía.— Artículos de la clase 59, y tabacos sin elaborar, clase 1.
v-1º abril.

Acta No. 29.185



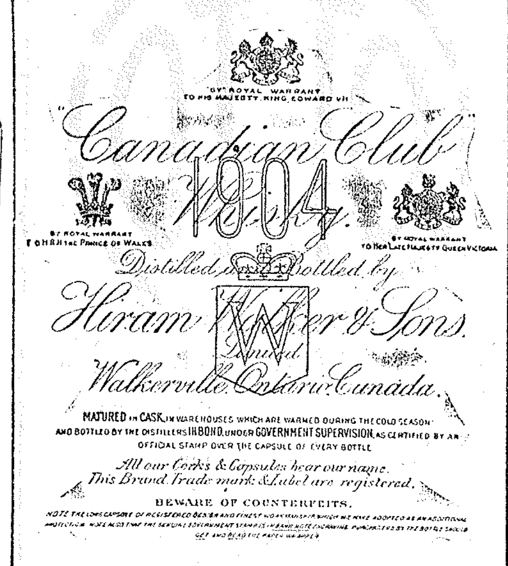
Marzo 22 de 1910.—Riera, Wentzel y Cía.—Ginebras en general, clase 68.
v-1º abril.

Acta No. 29.183

"Galvanit"

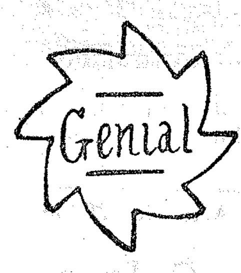
Marzo 22 de 1910.—Eastón Garrett.—Pinturas en general, polvos para limpiar metales, pinturas metálicas y polvos metálicos, clases 15, 32, 33 y 73.
v-1º abril.

Acta No. 29.181



Marzo 22 de 1910.—Hirám Walker y Sons, Limited.—Whisky, clase 68.
v-1º abril.

Acta No. 29.182



Marzo 22 de 1910.—Domingo Desplats.—Artículos de la clase 32, ganchos autománicos y aparatos para fijar puertas y ventanas, clase 22.
v-1º abril.

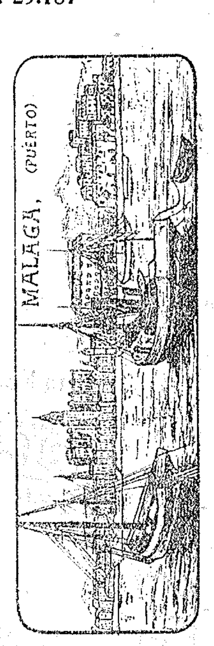
Acta No. 29.186

"Disinfectine"

Marzo 22 de 1910.—Mendel y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y hielo, clase 80.
v-1º abril.

Acta No. 29.187





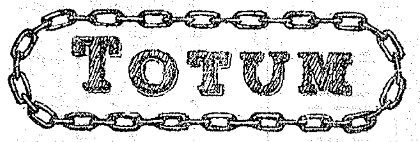
Marzo 22 de 1910.—Romero Hermanos.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-1º abril.

Acta No. 29.189

"Exposición"

Marzo 22 de 1910.—Benegas Hnos. y Cía.—Artículos de las clases 68, 69 y hielo, clase 80.
v-1º abril.

Acta No. 29.180



MARCA REGISTRADA

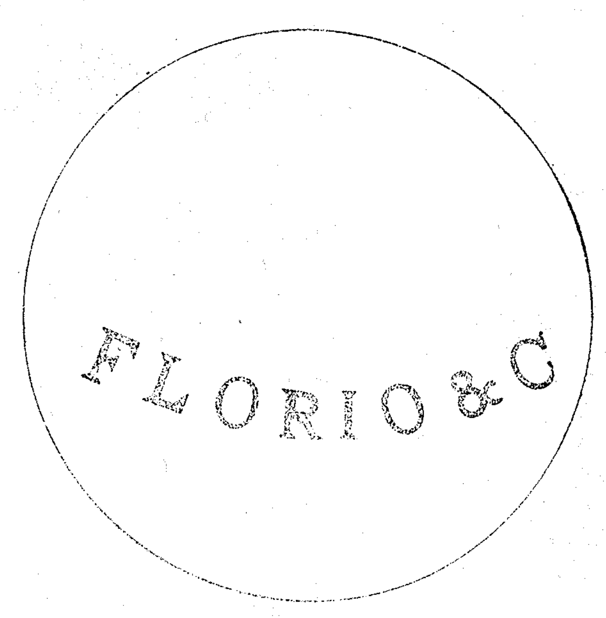
Marzo 21 de 1910.—Amadeo Barsanti.—Artículos de la clase 79.
v-31 marzo.

Acta No. 29.159

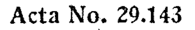
"Blower"

Marzo 19 de 1910. — Pedro Merlini. — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-30 marzo.


Acta No. 29.150



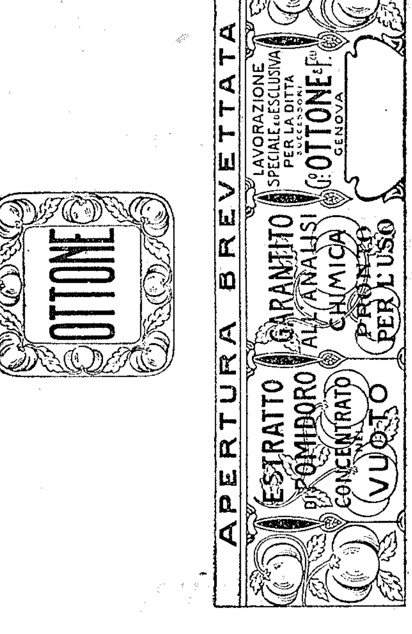
Marzo 18 de 1910.—J. y V. Florio. — Vinos de Marsala en general, clase 68.
v-29 marzo.


Acta No. 29.143



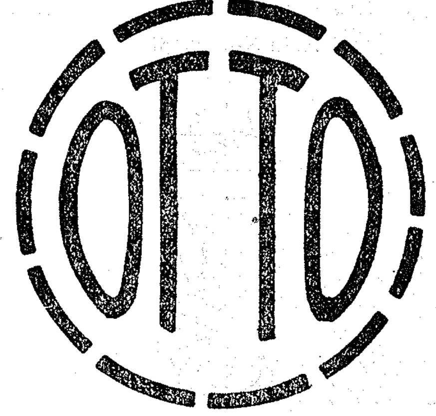
Marzo 18 de 1910.—Anselmo R. Tarana. —Artículos de la clase 68.
v-29 marzo.

Acta No. 29.141



Marzo 18 de 1910. — Ottone Hnos. — Artículos de las clases 62 y 64.
v-29 marzo.

Acta No. 29.153



Marzo 18 de 1910.—Carstensen, Lampe y Cía.—Tabacos en hoja, clase 59.
v-29 marzo.

Acta No. 29.149

"Muir"

Marzo 18 de 1910.—Worms y Cía.—Artículos de la clase 29.
v-29 marzo.

Acta No. 29.151



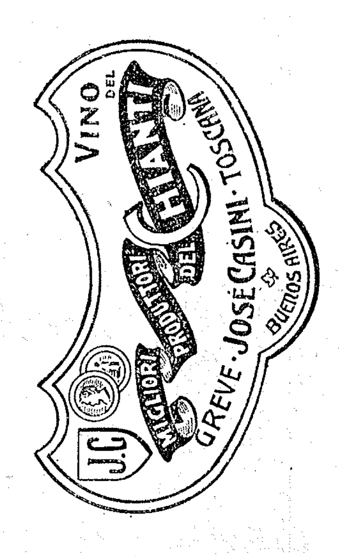
Marzo 18 de 1910.—J. y V. Florio. — Vinos de Marsala en general, clase 68.
v-29 marzo.

Acta No. 29.148

'Fulgor'

Marzo 18 de 1910.—Worms y Cía.—Artículos de las clases 35 y 39.
v-29 marzo.

Acta No. 23.293



Mayo 27 de 1908.— José Casini. — Vinos Chianti, clase 68 (modificada).
v-29 marzo.

Acta No. 29.158

GRAFLEX

Marzo 19 de 1910. — Eastman Kodak Company.—Artículos de las clases 11 y 75.
v-30 marzo.

Acta No. 29.162

'Epidermina Cornil"

Marzo 19 de 1910. — Juan Lucioni. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-30 marzo.

Acta No. 29.163

'Migral"

Marzo 19 de 1910. — Juan Lucioni. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-30 marzo.

Acta No. 29.154

'De Los Diplomáticos"

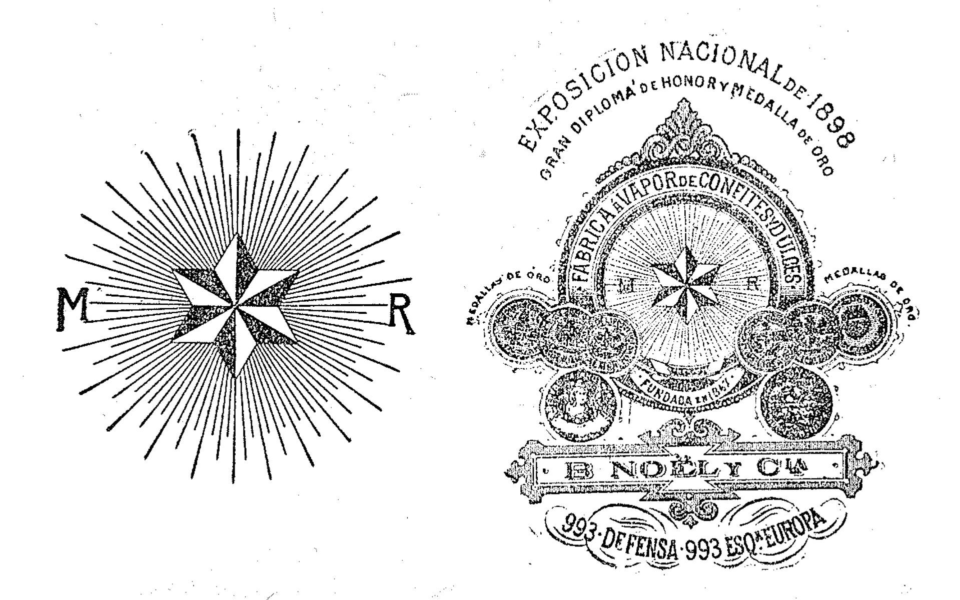
Marzo 19 de 1910.—Wattinne, Bossut et Fils.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-30 marzo.

Acta No. 29.152

'Lycetol'

Marzo 18 de 1910.—H. Vicario. —Preparaciones farmacéuticas y medicinales, clase 79.
v-29 marzo.

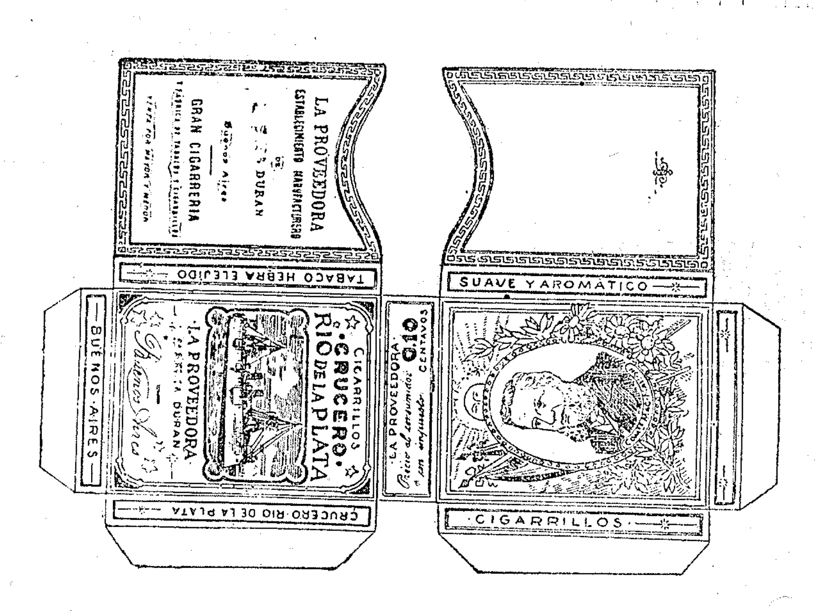
Acta No. 29.137





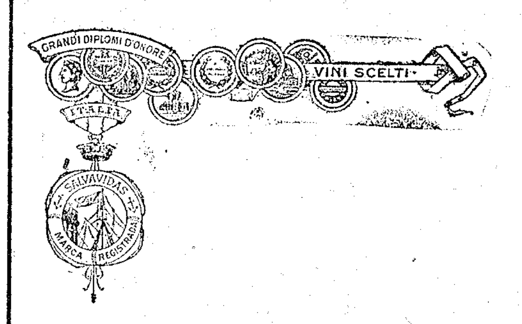
Marzo 17 de 1910.—B. Noel y Cía.— Artículos de las clases 62 y 66.
v-1º abril.

Acta No. 29.184



Marzo 22 de 1910.—León Durán.—Ciga rrillos en general, clase 59.
v-1º abril.

Acta No. 29.170



Marzo 21 de 1910.—A. Lamas y Cía. —Artículos de la clase 68.
v-31 marzo.

Acta No. 29.173

FERNET "ATILA"



Marzo 21 de 1910.—Riera, Wentzel y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-31 marzo.

Acta No. 29.169



Marzo 21 de 1910.—A. Lamas y Cía.— Artículos de la clase 68.
v-31 marzo.

Acta No. 29.171

"OOO Andes"

Marzo 21 de 1910.—Cabanellas y Cía. —Artículos de la clase 1.
v-31 marzo.

Acta No. 29.155

AERIOLA

Marzo 19 de 1910. — The Aeolian Company.—Artículos de la clase 76.

v-30 marzo.

Acta No. 29.156

DIAMANTE

Marzo 19 de 1910. — General Electric Company.—Artículos de las clases 20 y 39.

v-30 marzo.

Acta No. 29.157

"Julia"

Marzo 19 de 1910.—Jaime Daura y Mundi.—Artículos de las clases 68 y 69.

v-30 marzo.

Acta No. 29.129

"Stella"

Marzo 17 de 1910. — Max Glücksmann. — Artículos de las clases 20, 21, 22, 36, 60 y 72 á 76.

v-29 marzo.

Acta No. 29.146

"El Chucaro"

Marzo 18 de 1910.—Bussaglia, Ecenarro y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-29 marzo.

Acta No. 29.168

"Emos"

Marzo 21 de 1910.—Miguel Scarnati.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y hielo, clase 80.

v-31 marzo.

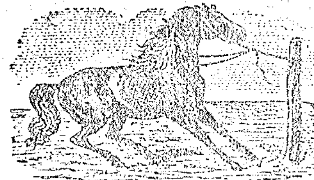
Acta No. 29.160

"Gramofon"

Marzo 19 de 1910. — Cassels y Cía. — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-30 marzo.

Acta No. 29.147



Marzo 18 de 1910.—Bussaglia Ecenarro y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-29 marzo.

Acta No. 29.191

"Cocose"

Marzo 23 de 1910.—Magnan Freres. — Artículos de las clases 1, 9, 61 á 71 y 79.

v-2 abril.

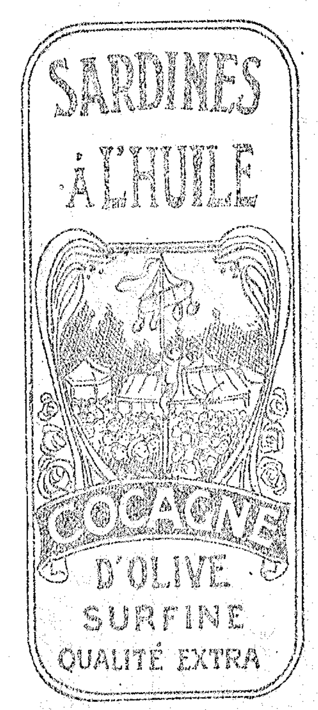
Acta No. 29.192

VLA

Marzo 23 de 1910.—Vincent Guillaume Albert Labory.—Artículos de las clases 16 á 28.

v-2 abril.

Acta No. 29.193



Marzo 23 de 1910.—Valmiro Luciani.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-2 abril.

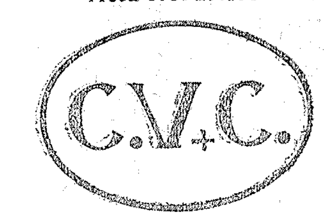
Acta No. 29.194



Marzo 23 de 1910.—Alfred Joseph Warne, Brovone.—Artículos de las clases 30, 38 y 72.

v-2 abril.

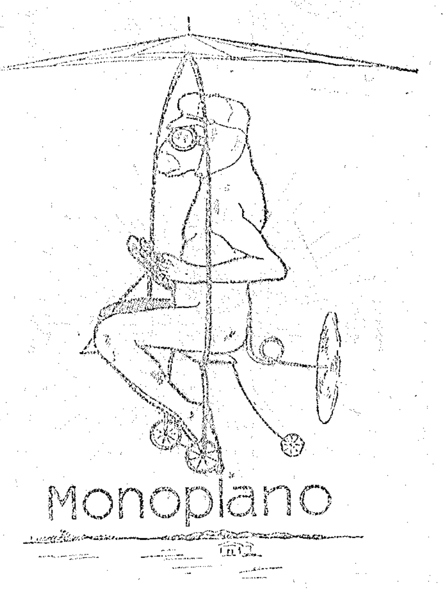
Acta No. 29.195



Marzo 23 de 1910.—Corbetta Vázquez y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-2 abril.

Acta No. 29.196



Marzo 23 de 1910.—Corbetta Vázquez y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-2 abril.

Acta No. 29.190

"Cafetera"

Marzo 23 de 1910.—Baruel y Grenier.—Artículos de las clases 61 á 71.

v-2 abril.

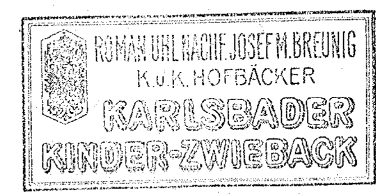
Acta No. 29.199



Marzo 23 de 1910.—Josef M. Breunig sucesor de la firma Román Dhl.—Artículos de las clases 65, 66 y 79.

v-2 abril.

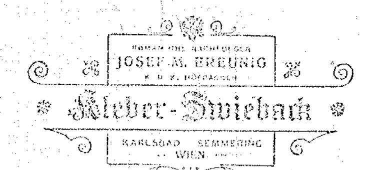
Acta No. 29.200



Marzo 23 de 1910.—Josef M. Breunig sucesor de la firma Román Dhl.—Artículos de las clases 65, 66 y 79.

v-2 abril.

Acta No. 29.201



Marzo 23 de 1910.—Josef M. Breunig sucesor de la firma Román Dhl.—Artículos de las clases 65, 66 y 79.

v-2 abril.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional